

**UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN**  
**FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES**  
**Escuela Profesional de Contabilidad**



*Una Institución Adventista*

**Conocimiento de las obligaciones tributarias y la formalización  
tributaria de la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000  
de la ciudad de Juliaca, año 2020**

Tesis presentada para optar el Título de Contador Público

Por:

Julio César Añamuro Capquequi  
Heidy Estephani Calla Huaquipaco

Asesor:

Mg. Víctor Yujra Sucaticona

**Juliaca, marzo de 2021**

## DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA DEL INFORME DE TESIS

Victor Yujra Sucaticona, de la Facultad de Ciencias Empresariales, Escuela Profesional de Contabilidad y Gestión Tributaria, de la Universidad Peruana Unión.

### DECLARO:

Que el presente informe de investigación titulado: **"CONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y LA FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MIXTOS MILENIO 2000 DE LA CIUDAD DE JULIACA, AÑO 2020"** constituye la memoria que presenta los Bachilleres Julio César Añamuro Capquequi y Heidy Estephani Calla Huaquipaco para obtener el título de Profesional de Contador Público, cuya tesis ha sido realizada en la Universidad Peruana Unión bajo mi dirección.

Las opiniones y declaraciones en este informe son de entera responsabilidad de los autores, sin comprometer a la institución.

Y estando de acuerdo, firmo la presente declaración en Juliaca, a los 20 días del mes de Abril del año 2021



---

Mg. Victor Yujra Sucaticona  
Asesor



ACTA DE SUSTENTACIÓN DE TESIS

En Puno, Juliaca, Villa Chullunquiari, a las 08 día(s) del mes de abril del año 2021 siendo las 11:00 horas, se reunieron los miembros del jurado en la Universidad Peruana Unión Campus Juliaca, bajo la dirección del (de la) presidente(a):

Dr. Jorge Alejandro Sánchez Garcei, el (la) secretario(a): Mg. Ruth Elizabeth Villafruto Alcántara y los demás miembros: Mtro. Karen Yasia Mamani Manroy SCS. Nelly Rosario Marona Leyva y el (la) asesor(a) Mg. Victor Yujra Sucatisona con el propósito de administrar el acto académico de sustentación de la tesis titulado:

"Conocimiento de las obligaciones tributarias y la formalización tributaria de la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020" del(los) bachiller(es): a) Añamura Capquequi Julio César b) Calla Huaguipara Heidi Estephani c)

conducante a la obtención del título profesional de:

Contador Público

El Presidente inició el acto académico de sustentación invitando al (a la) / a (los) (las) candidato(a)s/lo hacer uso del tiempo determinado para su exposición. Concluida la exposición, el Presidente invitó a los demás miembros del jurado a efectuar las preguntas, y aclaraciones pertinentes, las cuales fueron absueltas por el (a la) / a (los) (las) candidato(a)s/lo. Luego, se produjo un receso para las deliberaciones y la emisión del dictamen del jurado.

Posteriormente, el jurado procedió a dejar constancia escrita sobre la evaluación en la presente acta, con el dictamen siguiente:

Bachiller (a): Añamura Capquequi Julio César

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	15	B-	Buena	Muy Bueno

Bachiller (a): Calla Huaguipara Heidi Estephani

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	
Aprobado	15	B-	Buena	Muy Bueno

Bachiller (a):

CALIFICACIÓN	ESCALAS			Mérito
	Vigesimal	Literal	Cualitativa	

(\*) Ver parte posterior

Finalmente, el Presidente del jurado invitó al (a la) / a (los) (las) candidato(a)s/lo a ponerse de pie, para recibir la evaluación final y concluir el acto académico de sustentación procediéndose a registrar las firmas respectivos.

Presidente/a

Secretaría

Aesor/a

Miembro

Miembro

Bachiller (a)

Bachiller (b)

Bachiller (c)

## Índice del contenido

<b>Resumen</b> .....	<b>xii</b>
<b>Abstract</b> .....	<b>xiii</b>
<b>Capítulo I</b> .....	<b>14</b>
<b>Identificación del problema</b> .....	<b>14</b>
1.1 Descripción del problema.....	14
1.2 Formulación del problema.....	15
1.2.1 Problema general .....	15
1.2.2 Problemas específicos .....	15
1.3 Objetivos de la investigación.....	16
1.3.1 Objetivo general .....	16
1.3.2 Objetivos específicos .....	16
1.4 Justificación .....	16
1.4.1 Justificación teórica.....	16
1.4.2 Justificación práctica .....	17
1.4.3 Justificación metodológica .....	17
1.4.4 Importancia.....	18
1.5 Presuposición filosófica.....	18
<b>Capítulo II</b> .....	<b>19</b>
<b>Marco teórico</b> .....	<b>19</b>
2.1 Antecedentes.....	19

2.1.1 Antecedentes locales .....	19
2.1.2 Antecedentes nacionales .....	20
2.1.3 Antecedentes internacionales .....	21
2.2 Bases normativas o legales .....	22
2.2.1 Constitución Política del Perú .....	22
2.2.2 Texto Único Ordenado del Código Tributario .....	23
2.3 Marco conceptual .....	24
2.3.1 Conocimiento.....	24
2.3.2 Obligaciones tributarias.....	24
2.3.3 Clasificación de las obligaciones tributarias: .....	25
2.3.3.1 Obligaciones tributarias formales o accesorias. ....	26
2.3.3.1.1 Obligaciones tributarias formales de los deudores tributarios. ....	27
2.3.3.2 Obligaciones sustanciales o principales, también conocido como materiales. ....	28
2.3.3.2.1 Pago de Tributo.....	29
2.3.3.2.2 Pago de Multa. ....	30
2.3.3.2.3 Pago de Intereses. ....	30
2.3.4 Formalización .....	30
2.3.5 Formalización tributaria.....	31
2.3.5.1 Registro Único de Contribuyentes. ....	33
2.3.5.1.1 Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.....	33
2.3.5.2 Comprobantes de pago.....	34

2.3.5.2.1 Comprobante de pago físico.....	34
2.3.5.2.2 Comprobantes de pago electrónicos.....	34
2.3.5.3 Libros y/o Registros Contables.....	35
2.3.5.4 Declaraciones.....	35
2.3.5.4.1 Tipos de declaraciones.....	36
2.3.5.5 Control de la Administración tributaria.....	36
2.3.5.6 Impuesto General a las Ventas.....	37
2.3.5.7 Impuesto a la Renta.....	37
2.3.5.7.1 Clasificación del Impuesto a la Renta.....	37
2.3.6 Importancia de la formalización tributaria.....	38
<b>Capítulo III .....</b>	<b>39</b>
<b>Materiales y métodos.....</b>	<b>39</b>
3.1 Tipo y diseño de la investigación.....	39
3.1.1 Tipo de investigación.....	39
3.1.2 Diseño de la investigación.....	39
3.2 Población y muestra.....	40
3.2.1 Delimitación temporal y espacial de la investigación.....	40
3.2.2 Población.....	40
3.2.3 Muestra.....	41
3.3 Formulación de la hipótesis.....	42
3.3.1 Hipótesis general.....	42

3.3.2 Hipótesis específicas.....	42
3.4 Identificación de variables.....	42
3.4.1 Variable independiente.....	42
3.4.2 Variable dependiente .....	42
3.4.3 Dimensiones.....	42
3.4.4 Indicadores .....	43
3.5 Operacionalización de variables .....	44
3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos.....	44
3.6.1 Técnicas .....	45
3.6.2 Instrumentos.....	45
3.7 Técnicas de procesamiento .....	45
3.8 Análisis de datos .....	46
3.9 Diseño de instrumento .....	47
3.10 Validez de instrumento y confiabilidad .....	47
3.10.1 Validez.....	47
3.10.2 Confiabilidad.....	48
<b>Capítulo IV.....</b>	<b>49</b>
<b>Resultados y discusión .....</b>	<b>49</b>
4.1 Resultados descriptivos .....	49
4.1.1 Conocimiento de las obligaciones tributarias formales .....	49
4.1.2 Conocimiento de las obligaciones tributarias sustanciales .....	49

4.1.3 Conocimiento de las obligaciones tributarias .....	50
4.1.4 Formalización tributaria .....	51
4.2 Resultado objetivo general.....	52
4.3 Resultado objetivo específico 1 .....	53
4.4 Resultado objetivo específico 2 .....	55
4.5 Discusión .....	57
<b>Capítulo V .....</b>	<b>59</b>
<b>Conclusiones y recomendaciones .....</b>	<b>59</b>
5.1 Conclusiones .....	59
5.2 Recomendaciones.....	60
<b>Referencias bibliográficas.....</b>	<b>61</b>
<b>Anexos .....</b>	<b>68</b>



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1 <i>Operacionalización de variables</i> .....	44
Tabla 2 <i>Interpretación de resultados descriptivos</i> .....	46
Tabla 3 <i>Interpretación del coeficiente de correlación Rho de Spearman</i> .....	47
Tabla 4 <i>Conocimiento de las obligaciones tributarias formales en la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020</i> .....	49
Tabla 5 <i>Conocimiento de las obligaciones tributarias sustanciales en la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020</i> .....	50
Tabla 6 <i>Conocimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020</i> .....	51
Tabla 7 <i>Formalización tributaria en la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020</i> .....	51
Tabla 8 <i>Relación de conocimiento de las obligaciones tributarias y formalización tributaria en la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020</i> .....	52
Tabla 9 <i>Relación de conocimiento de las obligaciones tributarias formales y formalización tributaria en la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020</i> .....	54
Tabla 10 <i>Relación de conocimiento de las obligaciones tributarias sustanciales y formalización tributaria en la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020</i> .....	55

## ÍNDICE DE FIGURAS

<i>Figura 1: Obligación tributaria .....</i>	25
<i>Figura 2: Clasificación de las obligaciones tributarias.....</i>	26
<i>Figura 3: Obligaciones tributarias formales de los deudores tributarios .....</i>	28
<i>Figura 4: Obligación tributaria sustancial “dar” .....</i>	30
<i>Figura 5: Proceso de la formalización de una empresa .....</i>	31
<i>Figura 6: Comprobantes de pago físicos.....</i>	34
<i>Figura 7: Libros y registros contables según el Art. 33 del Código Civil de Comercio .....</i>	35
<i>Figura 8: Estructura del PDT.....</i>	36

## ÍNDICE DE ANEXOS

Anexo a: Encuesta .....	68
Anexo b: Matriz de Consistencia.....	69
Anexo c: Operacionalización de Variables .....	70
Anexo d: Matriz Instrumental.....	71
Anexo e: Autorización para realizar el proyecto de investigación.....	72
Anexo f: Confiabilidad del instrumento .....	73
Anexo g: Validación del instrumento.....	75

## Resumen

La presente investigación que lleva por título “Conocimiento de las obligaciones tributarias y la formalización tributaria de la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020”, tuvo el objetivo de determinar el grado de relación del conocimiento de las obligaciones tributarias con la formalización tributaria de la Asociación de comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020. Para lo cual se realizó una investigación de tipo descriptivo correlacional, de diseño no experimental de corte transversal donde se utilizó un cuestionario sobre conocimiento de las obligaciones tributarias y formalización tributaria debidamente validada por juicio de expertos y la confiabilidad del instrumento por Alpha de Cronbach la cual fue aplicada a una muestra de 109 comerciantes. En el cual se llegó al resultado de Rho de Spearman  $Rho=0.506$  ( $sig.=0.000$ ) que existe una correlación positiva moderada entre las variables de estudio, lo que nos lleva a sostener que a medida que muestre mejora el conocimiento tributario de los comerciantes también mejorará la formalización tributaria de los comerciantes. Con lo que se concluye que existe relación significativa entre los conocimientos de las obligaciones tributarias y la formalización tributaria en los comerciantes de la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020.

**Palabras clave:** Conocimiento de las obligaciones tributarias, formalización tributaria, obligaciones tributarias formales, obligaciones tributarias sustanciales.

## **Abstract**

This research, entitled "Knowledge of tax obligations and tax formalization of the Association of Mixed Traders Millennium 2000 of the city of Juliaca, year 2020", had the objective of determining the degree of relationship of knowledge of tax obligations with the tax formalization of the Association of Mixed merchants Millennium 2000 of the city of Juliaca, year 2020. For which a descriptive correlational research was carried out, of a non-experimental cross-sectional design where a questionnaire on knowledge of obligations was used taxes and tax formalization duly validated by expert judgment and the reliability of the instrument by Alpha de Cronbach, which was applied to a sample of 109 merchants. In which the result of Spearman's Rho was reached  $Rho = 0.506$  (sig. = 0.000) that there is a moderate positive correlation between the study variables, which leads us to argue that as it shows, the tax knowledge of merchants improves It also improved the tax formalization of merchants. With which it is concluded that there is a significant relationship between knowledge of tax obligations and tax formalization in merchants of the Millennium 2000 Mixed Merchants Association of the city of Juliaca, year 2020.

**Key words:** *Knowledge of tax obligations, tax formalization, formal tax obligations, substantial tax obligations.*

## Capítulo I

### Identificación del problema

#### 1.1 Descripción del problema

El problema de investigación es la formalización tributaria, porque si los comerciantes no se formalizan entonces el estado peruano recauda menos tributos lo cual provoca que se preste menos servicios como educación, salud, vivienda y otros. Es por tal motivo que en la presente investigación se pretende investigar en qué medida se relaciona el conocimiento de las obligaciones tributarias que tienen los comerciantes con la formalización tributaria de los mismos.

La formalización tributaria es un problema en el comercio en las ciudades del Perú de acuerdo al Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial, (2019) de la CCL (Cámara de Comercio de Lima) en informe económico de mayo del 2019 en el Perú en el año 2018 de un total de 9 millones 782 mil unidades productivas el 75% se encuentra en el sector informal y un 25% se encuentra en el sector formal, del 75% informal un 33.1% se encuentra en el sector agropecuario y el 66.5% representan otros sectores como el comercio con 22.4%, asimismo restaurantes y alojamiento con 8.4%, manufactura 7.3%. Este problema de la informalidad provoca un efecto negativo dado que el sector informal utiliza bienes y servicios del estado sin contribuir con los ingresos tributarios que son necesarios para su funcionamiento.

Por otra parte el conocimiento de las obligaciones tributarias como parte de la cultura tributaria es una dimensión que es necesario estudiar dado que según investigaciones como las de Yanes Acuña (2019), en su investigación realizada respecto a conocimientos tributarios en comerciantes de la Feria Laguna Temporal en la ciudad de Juliaca ha encontrado que el 62% de comerciantes no tiene conocimientos sobre impuestos, con lo cual se demuestra que es necesario realizar investigaciones respecto al tema de conocimientos de las obligaciones tributarias.

La informalidad es un gran fenómeno que vino de la mano con el comercio, las obligaciones tributarias formales y sustanciales, como también el conjunto de normas y requisitos establecidos por la ley, y se lleva a cabo manteniéndose fuera de los alcances de las normas de índole legal, por querer obtener mayores ingresos, por temor a ser intervenidos por la SUNAT, y entre otros motivos. Este problema impide, afecta y perjudica el crecimiento socio-económico del país, que se fundamenta en una administración fidedigna por parte del estado, que tiene como objetivo establecer en el estado peruano el bienestar social de los habitantes, mediante el establecimiento del sistema tributario.

Finalmente, se puede decir que además del conocimiento de las obligaciones tributarias, hay muchos otros motivos por los cuales los comerciantes no formalizan tributariamente su negocio, y los esfuerzos por combatir la informalidad por parte de estado es un objeto principal dentro del plan de gobierno, puesto que es un tema complicado y problemático que se viene realizando desde hace años y la situación cada vez es incontrolable, por tal razón la presente investigación formula los siguientes problemas.

## **1.2 Formulación del problema**

### **1.2.1 Problema general**

¿En qué medida se relaciona el conocimiento de las obligaciones tributarias con la formalización tributaria de la Asociación de comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020?

### **1.2.2 Problemas específicos**

- ¿En qué medida se relaciona el conocimiento de las obligaciones tributarias formales con la formalización tributaria de la Asociación de comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020?

- ¿En qué medida se relaciona el conocimiento de las obligaciones tributarias sustanciales con la formalización tributaria de la Asociación de comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020?

### **1.3 Objetivos de la investigación**

#### **1.3.1 Objetivo general**

Determinar el grado de relación del conocimiento de las obligaciones tributarias con la formalización tributaria de la Asociación de comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020.

#### **1.3.2 Objetivos específicos**

- Determinar el grado de relación del conocimiento de las obligaciones tributarias formales con la formalización tributaria de la Asociación de comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020.
- Determinar el grado de relación del conocimiento de las obligaciones tributarias sustanciales con la formalización tributaria de la Asociación de comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020.

### **1.4 Justificación**

#### **1.4.1 Justificación teórica**

El presente trabajo de investigación mediante la aplicación de la teoría del conocimiento de las obligaciones tributarias, busca determinar el grado de relación que tienen el conocimiento de las obligaciones tributarias y la formalización tributaria de la Asociación de comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020. Con la finalidad de contrastar enfoques teóricos y antecedentes, se revisaron los antecedentes de investigaciones y estudios relacionados al tema de investigación, como también se utilizó enfoques científicos, teóricos, técnicos relacionados al conocimiento de las obligaciones tributarias y formalización



tributaria.

#### **1.4.2 Justificación práctica**

El presente trabajo de investigación permite conocer, cómo es el conocimiento sobre las obligaciones tributarias viene influyendo en la formalización de la Asociación de comerciantes Mixtos Milenio 2000, con la finalidad de aportar al ente encargado (SUNAT) un poco de información necesaria para disminuir la informalidad en el Perú, como también para una mejor toma de decisiones, lo que en un posterior momento ayudará a optimizar la formalización de los comerciantes, permitiendo de esa forma un mejor desarrollo económico de nuestro país. El presente informe de investigación también permitió a los directivos de la Asociación de comerciantes Mixtos Milenio 2000 tomar medidas necesarias para incrementar el conocimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes, para un mejor desarrollo comercial, asimismo los comerciantes del mismo mercado tomaran conciencia sobre la realidad en la que se encuentran en relación a temas tributarios, y también mediante el presente proyecto de investigación los comerciantes de otras plazas, mercados y la sociedad en general, podrán ver la realidad de la formalización tributaria de los comerciantes de la ciudad de Juliaca.

#### **1.4.3 Justificación metodológica**

En el presente trabajo de investigación se empleó la metodología de tipo descriptivo-correlacional y un diseño no experimental; transversal, en donde también se aplicó un cuestionario que fue usado como instrumento para la recolección de datos y de esa forma obtener resultados que permitió conocer y por ende mejorar la formalización tributaria de la Asociación de comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020. Asimismo, el presente trabajo de investigación al tener un diseño descriptivo-correlacional y al contar con un instrumento (cuestionario) construido por el propio autor, sirvió como antecedente para el desarrollo de investigaciones similares, como también pudo ser tomada en cuenta como

referencia en estudios similares.

#### **1.4.4 Importancia**

Se considera que el trabajo de investigación es importante, porque dio aportes significativos, ya que fue medido el grado de relación que tiene el conocimiento sobre obligaciones tributarias por parte de los comerciantes en la formalización de sus negocios, todo ello de forma técnica y profesional.

#### **1.5 Presuposición filosófica**

Para el desarrollo del trabajo de investigación, como argumento para obrar de una manera determinada y con veracidad, con respecto al tema del conocimiento de las obligaciones tributarias y la formalización tributaria, se tomó como base la Biblia.

La Biblia está presente en todas las acciones humanas y las leyes puestas por el estado para un mejor desarrollo económico del país no están ajenas a los mandatos de Dios establecidas en la Biblia, porque es Dios quien permite que se desarrolle de esa forma el sistema tributario, la Biblia en Romanos 13:1 dice: "Todos deben someterse a las personas que ejercen autoridad, porque no hay autoridad sino de parte de Dios, y las que hay, fueron puestas por él". Asimismo, la Biblia en el libro de Romanos 13:5 señala: "Por lo tanto, es necesario estar sujetos a las autoridades, no solamente por razón del castigo, sino también como un deber de conciencia", mediante dichos textos bíblicos podemos apreciar, siempre que las leyes que el estado promulga no vayan en contra de nuestros principios bíblicos, Dios quiere que nos sometamos y seamos personas responsables con nuestros deberes y responsabilidades con el estado.

## Capítulo II

### Marco teórico

#### 2.1 Antecedentes

##### 2.1.1 Antecedentes locales

Yanes Acuña, (2019) en su investigación titulada *“Conocimiento tributario y su influencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de comerciantes de la zona Laguna Temporal de la ciudad de Juliaca en el periodo 2017”*. Universidad Nacional del Altiplano de Puno; se planteó como objetivo general: “Analizar el bajo nivel de cumplimiento de las obligaciones tributarias que inciden en la informalidad de los comerciantes de la zona Laguna Temporal de la ciudad de Juliaca periodo 2017”. El tipo de investigación fue analítico, inductivo y descriptivo, y tuvo como muestra a una población de 218 comerciantes de la zona Laguna Temporal. Se concluyó lo siguiente: “Los comerciantes de la zona Laguna Temporal de Juliaca tienen un alto grado de informalidad porque no cuentan con RUC y un gran porcentaje tienen interés de formalizarse, puesto que piensan, que pagando impuestos sus escasos ingresos se reducirían, es esta la principal causa por la cual no quieren formalizarse, también se vio que los comerciantes no exigen ni emiten comprobantes de pago algunos tanto por sus compras como de sus ventas, esto significa que al no emitir y otorgar comprobantes de pago, se encuentran en la informalidad y por último la gran parte de comerciantes no pagan ningún tipo de impuestos lo que representa una fuerte cifra de incumplimiento de las normas tributarias y dichos actos favorecen la informalidad”.

Cajma Molleapaza, (2017) en su tesis titulada *“El nivel del conocimiento tributario de los comerciantes del mercado internacional San José de la ciudad de Juliaca, periodo 2014-2015”*. Universidad José Carlos Mariátegui – Moquegua; tuvo como uno de sus objetivos específicos: “Determinar la influencia de conocimiento tributario, en la informalidad comercial de los comerciantes del mercado internacional San José de la Ciudad de Juliaca, periodos 2014 –

2015”. El tipo de investigación es aplicada descriptiva, tiene como muestra a 228 comerciantes. En su conclusión se menciona que: “De los 228 comerciantes, 117 comerciantes no tienen un conocimiento tributario que representan el 51% en las diferentes secciones, esto hace que influya negativamente en la contribución de tributos ante el estado y ayuda a que la informalidad del comerciante incremente de la plaza San José –Juliaca”.

### **2.1.2 Antecedentes nacionales**

Huaynapata Huallpa, (2017) en su investigación titulada “*Conocimiento de las normas tributarias y su influencia en la formalización de los comerciantes del mercadillo Túpac Amaru I de la ciudad de Tacna, año 2015*”. Universidad Privada de Tacna; se planteó como objetivo general: “Analizar la importancia del conocimiento de las normas tributarias y su influencia en la formalización de los comerciantes del mercadillo Túpac Amaru I de la ciudad de Tacna 2015”. Aplicó la metodología correlacional, tomando como muestras 97 comerciantes, siendo el total de comerciantes del mercadillo Túpac Amaru I de la ciudad de Tacna. Llegó a la conclusión de que: “Las obligaciones formales y sustanciales tienen influencia significativa con el Registro Único de Contribuyentes y con los comprobantes de pago en los comerciantes del centro comercial Túpac Amaru I de la ciudad de Tacna. Año 2015, además por falta de orientación en la formalización y por el desconocimiento de las normas tributarias pocos contribuyentes acudieron a obtener el Registro Único del Contribuyente, también se aprecia que los comerciantes desconocen las multas por no otorgar comprobantes de pago y la importancia del comprobante de pago, por lo que la mayoría de los comerciantes no conocen los impuestos a pagar en caso de emitir comprobantes de pago”.

Gonzales Honorio & Palacios Saavedra, (2019) en su tesis titulada “*Nivel de conocimiento tributario y su incidencia en la formalización de los microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017*”. Universidad Nacional de San Martín – Tarapoto; su objetivo general fue: Explicar cómo incide el nivel de conocimiento tributario en la formalización de los

microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017. Realizó el tipo de investigación correlacional, tomando como muestra a 15 microempresarios informales dedicados a la comercialización de panes y afines. En la conclusión: “Se evidenció la forma en que el nivel de conocimiento tributario incide en la formalización significativamente, pues así lo confirmaron los resultados obtenidos de la prueba Chi-cuadrado, en la cual el valor obtenido fue de 0,002, lo que permitió aceptar la hipótesis general de la investigación. Además los resultados de la tabla de contingencia corroboran dicho resultado”.

### **2.1.3 Antecedentes internacionales**

Rivera Hernández & Silvera Ochoa, (2012) en su investigación titulada *“Formalización tributaria de los comerciantes informales en la zona central del Cantón Milagro”*. Universidad Estatal de Milagro - Ecuador; se planteó como objetivo general: “Reconocer que el proceso de formalización tributaria influye en el Desarrollo Socioeconómico de los comerciantes informales, permitiendo que su labor tenga los beneficios fiscales que el Estado les reconoce, empleando para ello un proceso de aprendizaje sobre las normas del Código de la Ley Orgánica de Régimen Tributario Interno”. El tipo de investigación fue exploratorio y explicativo, teniendo como muestra a 298 comerciantes. La conclusión que se obtuvo fue que: “La falta de capacitación y formación en los comerciantes informales genera un alto desconocimiento de las obligaciones tributarias, fomentando así la irregularidad del control contable que se pierde en los esquemas fiscales del Servicio de Rentas Internas. La falta de una educación tributaria crea actitudes de incumplimiento en las normas fiscales, debido al poco interés por prepararse a miras de llevar un proceso de desarrollo y actualización mercantil del control tributario”.

Cepeda Vacacela, (2018) en su investigación titulada *“Factores que impiden la formalización y desarrollo del sector productivo en el Ecuador periodo 2012 – 2016”*. Universidad de Guayaquil de Ecuador; Se planteó como objetivo general: “Analizar los factores

determinantes por las cuales los negocios informales no toman un rol de formalizarse y cual es la transición de una formalidad”, Siendo el tipo de investigación explicativa y descriptiva. Llegó a la conclusión de que: “Aquellos quienes inician su actividad en el sector informal muchas veces lo hacen anexas a sus hogares o lugares públicos, a medida que el negocio mejora incrementando sus ingresos, no optan por formalizarse, sea por falta de recursos, desconocimiento de los procesos de formalización o falta de cultura tributaria. Muchas veces la falta de capacitación y formación de aquellos quienes deseen iniciar un emprendimiento, genera que su negocio no tenga una correcta dirección organizativa, llevando a que realice sus actividades bajo la modalidad informal, ocasionando un alto desconocimiento de los deberes formales, la falta de educación tributaria crea conductas de incumplimiento en las normas fiscales. Por otra parte, también tenemos el tema de la educación, según la Organización Internacional de Trabajo la mayor parte de quienes pertenecen al sector informal son aquellas que poseen una educación básica mínima, lo cual genera dependencia de terceras personas para realizar trámites formales, generando así costos extras, donde algunos deciden seguir perteneciendo al sector informal. En cuanto a la recaudación tributaria, la implementación del régimen impositivo simplificado (RISE) en el Ecuador ha sido un determinante clave para combatir la informalidad, siendo más simple para aquellos que deseen formalizarse el pago de pequeñas cuotas dependiendo de la actividad económica y nivel de ventas, que la declaración mensual de sus impuestos”.

## **2.2 Bases normativas o legales**

### ***2.2.1 Constitución Política del Perú***

La Constitución Política del Perú es la norma jurídica y política que consagra los derechos de las personas y establece la organización del Estado peruano, constituyéndose en un pilar fundamental del Estado Democrático y Constitucional de Derecho, donde el concepto del imperio de la ley cede paso a la supremacía de los principios, valores y normas

constitucionales sobre el ordenamiento jurídico. (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2016, p. 5).

La Constitución Política del Perú, promulgada el 29 de diciembre de 1993, establece en sus artículos 51, 59, 60, 74, lo siguiente:

- La Constitución Política prevalece sobre toda norma legal; la ley, sobre las normas de inferior jerarquía, y así sucesivamente, de la misma forma indica que la publicidad es esencial para la vigencia de toda norma del Estado. (Congreso Constituyente Democrático, 2005).
- El Estado estimula la creación de riqueza y garantiza la libertad de trabajo y la libertad de empresa, comercio e industria, indica también que el ejercicio de estas libertades no debe ser lesivo a la moral, ni a la salud, ni a la seguridad pública, puesto que el estado brinda oportunidades de superación a los sectores que sufren cualquier desigualdad; en tal sentido, promueve las pequeñas empresas en todas sus modalidades. (Congreso Constituyente Democrático, 2005).
- El Estado reconoce el pluralismo económico, puesto que la economía nacional se sustenta en la coexistencia de diversas formas de propiedad y de empresa. (Congreso Constituyente Democrático, 2005).
- La actividad empresarial, pública o no pública, recibe el mismo tratamiento legal. (Congreso Constituyente Democrático, 2005).
- Los tributos se crean, modifican o derogan, o se establece una exoneración, exclusivamente por ley o decreto legislativo en caso de delegación de facultades, salvo las tasas o aranceles, los cuales se regulan mediante decreto supremo. (Congreso Constituyente Democrático, 2005).

### **2.2.2 Texto Único Ordenado del Código Tributario**

El Texto Único Ordenado del Código Tributario se aprobó mediante decreto supremo N°

133-2013-EF. Con modificatoria mediante el Decreto Legislativo N° 1315, y entra en vigencia desde el 1 de enero del año 2017.

El Código Tributario es la base y eje del Sistema Tributario Nacional, pues sus normas son aplicables a varias obligaciones tributarias que tienen los contribuyentes con el estado (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2020).

“El Texto Único Ordenado del Código Tributario, es el conjunto de las disposiciones y normas encargadas de regular la materia tributaria en general que rige en el país” (Rankia, 2020).

## **2.3 Marco conceptual**

### **2.3.1 Conocimiento**

Según la Real Academia Española, (2001) el conocimiento es acción y efecto de conocer, y conocer es el proceso de averiguar por el ejercicio de las facultades intelectuales las cualidades, relaciones, naturaleza de todas las cosas y lograr entender cada una de ellas.

“Se puede decir que el conocer es un proceso a través del cual un individuo se hace consciente de su realidad y en este se presenta un conjunto de representaciones sobre las cuales no existe duda de su veracidad” (Martínez & Ríos, 2006, p. 112).

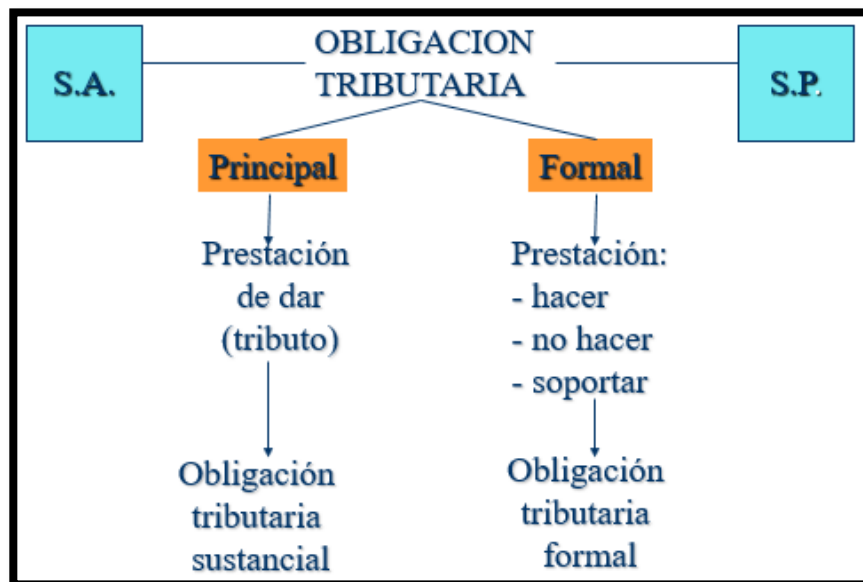
### **2.3.2 Obligaciones tributarias**

“La obligación tributaria, que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente” (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2013).

La obligación tributaria se expresa en el vínculo jurídico entre dos partes por un lado el acreedor quien sería la Administración tributaria, entidad encargada de exigir el impuesto y un deudor quien sería el contribuyente, que es la persona sobre quien recae la obligación de



realizar el pago, es decir tiene obligación de dar, hacer, no hacer y tolerar (Leal Galina, 2003, pág. 111).

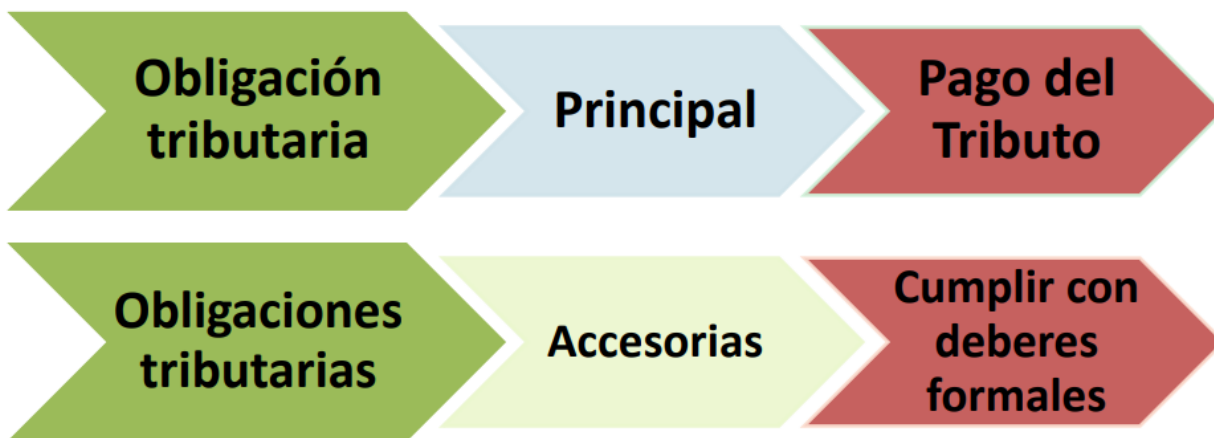


**Figura 1:** Obligación tributaria

### **2.3.3 Clasificación de las obligaciones tributarias:**

La ciencia tributaria contemporánea se somete a la doctrina dominante que expresa su opinión, manifestando que existe dos tipos de obligaciones, una llamada principal o sustantiva, y otras llamadas secundarias o accesorias, llamadas también formales, que son consideradas como importantes singularmente (Victorio Mendoza, 2018, pág. 80).

Dentro del vínculo obligacional y legal la relación jurídico tributario no solo compromete una prestación, sino diferentes clases y tipos de prestaciones con diversos contenidos, los cuales se dividen en dos, la primera obligación formal que son las declaraciones, los informes y las comunicaciones, la segunda es la prestación principal o sustancial fundamental que en la materializado es el pago de tributos (Sotelo Catañeda, 2000, p. 201).



**Figura 2:** Clasificación de las obligaciones tributarias

### **2.3.3.1 Obligaciones tributarias formales o accesorias.**

“Las obligaciones formales se sustentan en el deber de coadyuvar en la Administración tributaria en la correcta determinación de las obligaciones tributarias sustantivas” (Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - CIAT, 2015, p. 49).

Dentro de las obligaciones formales podemos mencionar la obligación de llevar la contabilidad mediante libros contables, la obligación de suministrar información regular u ocasionalmente, la obligación de inscribirse como responsable del impuesto sobre las ventas, la obligación de expedir boletas, facturas y entregarla al cliente tanto de bienes o servicios, la prestación de presentar las declaraciones tributarias, etc. (Montero Zuñiga, 2017).

Las obligaciones formales llamadas también accesorias, son las que alimentan a la realización y cumplimiento de la obligación sustancial, para ello debe haber una interrelación entre el Estado y el deudor tributario para que surja la obligación principal o sustantiva con el fin de facilitar su cumplimiento, es menester señalar que existen obligaciones accesorias o formales por parte del estado como también del deudor tributario (Victorio Mendoza, 2018, p. 81).

Dentro de las obligaciones tributarias formales, se distingue dos tipos de obligaciones tributarias formales, las cuales son:

### **2.3.3.1.1 Obligaciones tributarias formales de los deudores tributarios.**

Dentro de las obligaciones tributarias formales de los deudores tributarios, se tiene:

➤ Las obligaciones tributarias formales de “hacer”.

Hay una variedad y una gran cantidad de formularios y trámites que constituyen las obligaciones formales de los sujetos pasivos o deudores tributarios, sean personas de tipo jurídico o natural, aunque en el caso de las personas jurídicas son los representantes los que deben dar cumplimiento a las obligaciones formales (Victorio Mendoza, 2018)

Dentro de las obligaciones formales “de hacer” de los deudores tributarios se encontró las siguientes situaciones:

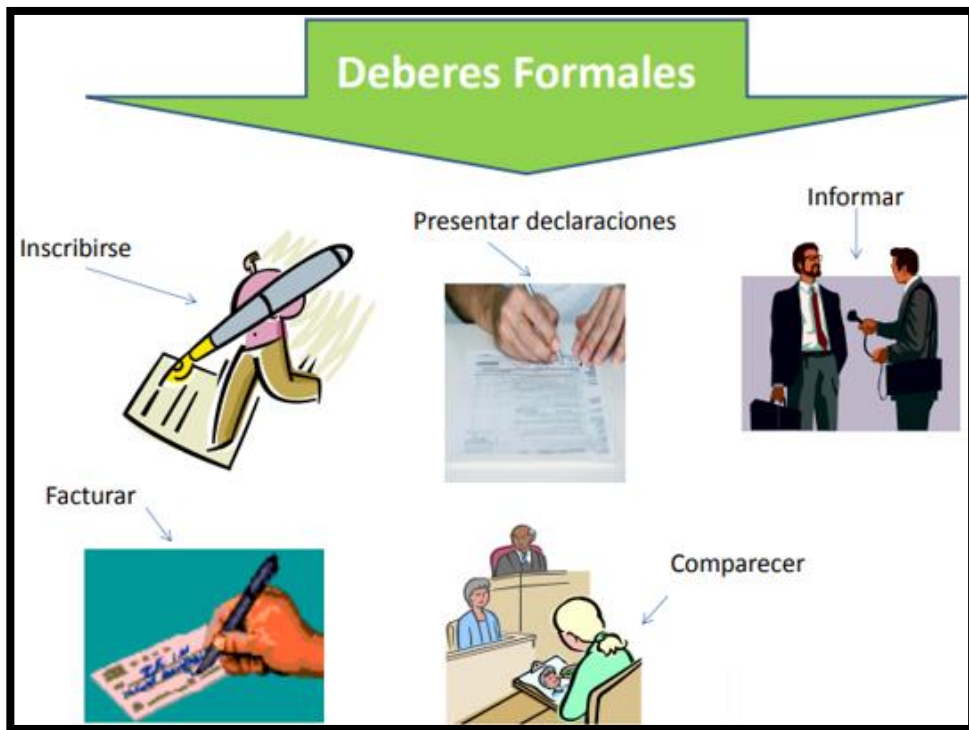
- Inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes.
- Acreditar la inscripción cuando la Administración Tributaria lo requiera.
- Presentar declaraciones.
- Emitir y/u otorgar comprobantes de pago.
- Llevar registros y/o libros contables.
- Almacenar, archivar y conservar los libros y registros contables.
- Guardar discreción sobre la información requerida por la Administración Tributaria.
- Comunicar a la Administración Tributaria sobre la información que esta le indique.

➤ Las obligaciones tributarias formales de “no hacer”.

Como su mismo nombre lo indica, estos son actos que la Administración Tributaria prohíbe a los deudores tributarios para facilitar el correcto orden y la administración adecuada de los parámetros de la imposición de los diversos impuestos y el pago de los mismos. (Victorio Mendoza, 2018).

- Las obligaciones tributarias formales de “tolerar”.

Permitir a la Administración Tributaria las facilidades necesarias cuando realice el control y requiera información respecto a lo que indiquen las normas tributarias, tanto de la persona directa encargada de la empresa, como información de terceros con lo que guarda relación, de acuerdo a las formas y condiciones establecidas, así como acudir al llamado que realice la Administración Tributaria (Victorio Mendoza, 2018).



**Figura 3:** Obligaciones tributarias formales de los deudores tributarios  
**Fuente:** Universidad para la Cooperación Internacional

### 2.3.3.2 Obligaciones sustanciales o principales, también conocido como materiales.

Las obligaciones sustanciales por lo general vienen a ser el pago de los impuestos correspondientes a un determinado periodo de tiempo, dentro de los cuales existen factores indispensables como son: el pago del impuesto a la renta mensual, los pagos de

renta anual y el pago de las multas asignadas según sea el caso. (Flores & Ramos, 2016, p. 63).

Dentro de las obligaciones tributarias sustanciales, “la Administración Tributaria exigirá el pago de la deuda tributaria que está constituida por el tributo, las multas y los intereses” (Código Tributario, 2013, art.28).

“La obligación tributaria principal o sustancial, tiene como objeto principal, una prestación de dar, consistente en pagar o cancelar el tributo” (Montero Zuñiga, 2017).

#### **2.3.3.2.1 Pago de Tributo.**

El pago de los tributos consiste en una cuota tributaria mensual y/o anual por parte de los deudores tributarios al estado o a un organismo público que sea una entidad recaudadora designada por el estado (Administración Tributaria). Los pagos de dichos tributos se pueden dar de dos formas:

- El pago de tributo cuando se produce el hecho imponible, los cuales son:
  - Pago del (IGV) Impuesto General a las Ventas
  - Pago del (IR) Impuesto a la Renta
  - Pago de las retenciones
  - Pago de las percepciones
  - Pago de cuotas tributarias
  - Entre otros
  
- El pago de tributo que supone abonar pagos a la Administración tributaria, donde el deudor tributario adelanta importes de la cuota tributaria antes de que se genere el hecho imponible, los cuales son:
  - Pago a cuenta del Impuesto a la Renta

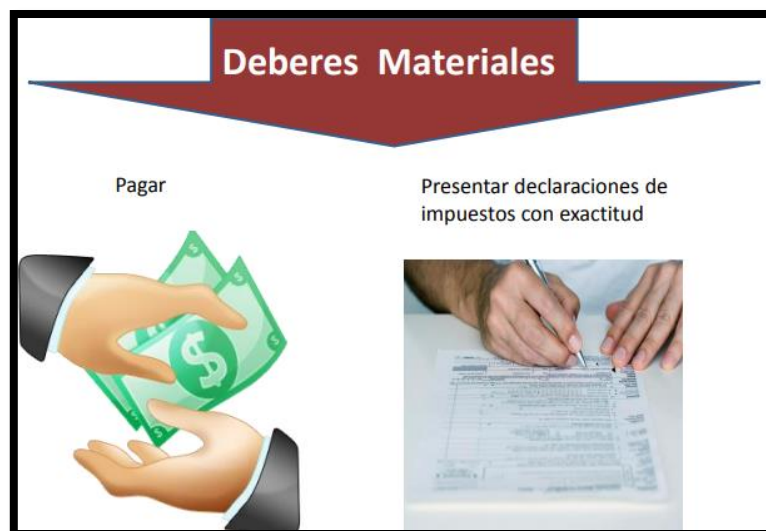
### **2.3.3.2.2 Pago de Multa.**

El pago de las multas se genera por el incumplimiento, violación, no declaración u omisión de una norma tributaria establecida en el Código Tributario. Dentro de las multas tributarias se tiene una variedad de importes, que son determinadas de forma objetiva, y que se aplican gradualmente, cuyo monto a pagar es según lo que se establezca mediante resolución de la Superintendencia. (Código tributario, 2013, art. 166).

### **2.3.3.2.3 Pago de Intereses.**

“La obligación tributaria que no se cancele generará, diariamente, intereses moratorios, desde el día siguiente a la fecha de vencimiento correspondiente hasta la fecha de pago inclusive, multiplicando el monto del tributo impago por la TIM diaria vigente” (Código Tributario, 2013, art.33).

La tasa de interés utilizada por la Administración Tributaria es de 1% mensual.



**Figura 4:** Obligación tributaria sustancial “dar”

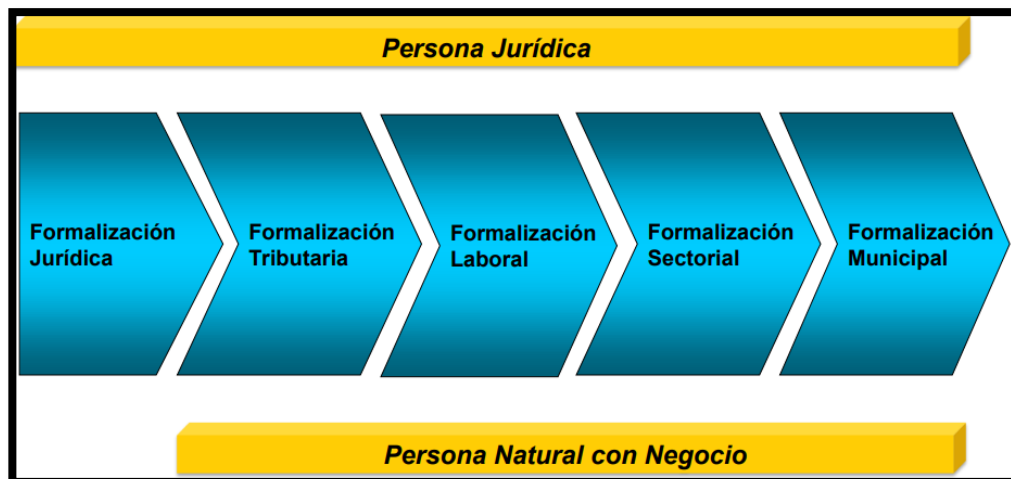
**Fuente:** Universidad para la Cooperación Internacional

### **2.3.4 Formalización**

“La formalización empresarial es el proceso por el cual un negocio es reconocido como tal por el Estado peruano, gracias a que ha cumplido con una serie de requisitos legales” (Ministerio

de la Producción, 2010, pág. 4).

La formalización es el proceso de realizar registros para establecer una empresa o negocio, y que está a su vez pueda operar legalmente ante terceros y ante el gobierno, cuando se habla de estos términos relacionado a la creación y constitución legal de una empresa nos referimos solamente al cumplimiento de requisitos legales, mediante los cuales una empresa se formaliza y por ende entra en el proceso de cumplir con las leyes y normas que exige el Estado, empieza a contribuir con el empleo formal, protege la integridad de los trabajadores y lo más importante contribuye con el desarrollo del país en general (Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, 2018, p. 8).



**Figura 5:** Proceso de la formalización de una empresa  
**Fuente:** Ministerio de la Producción

### **2.3.5 Formalización tributaria**

La formalización tributaria “se refiere al cumplimiento de impuestos que el comerciante debe pagarle al Estado según la actividad económica y comercial de su negocio” (Rivera Hernández & Silvera Ochoa, 2012)

“La formalización tributaria se refiere al cumplimiento de las obligaciones legales que tiene una unidad económica” (Aldoradin Paucca, 2019).

La formalización tributaria consiste en el cumplimiento de las obligaciones tributarias. El

código tributario establece las infracciones y sanciones que la SUNAT puede aplicar al contribuyente cuando no cumple con sus obligaciones tributarias (Superintendencia Nacional de Administración Tributaria, 2020).

Arzaiba citó en (Vergaray, 2017) Afirma que la formalización tributaria “son procedimientos o pasos que debemos de realizar para formalizar un negocio y de esa manera obtener nuestra licencia de funcionamiento en las cuales nos autorizan que estamos aptos para ejercer cualquier tipo de actividad que presentemos ante la superintendencia nacional tributaria”.

Las obligaciones tributarias que debe cumplir el contribuyente para tener un negocio formalizado tributariamente y de esa forma evitar sanciones, son: Inscribirse, actualizar o acreditar la inscripción en los registros de la administración tributaria; emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos, así como de facilitar, a través de cualquier medio, la información que permita identificar los documentos que sustentan el traslado; llevar libros y/o registros o contar con informes u otros documentos; presentar declaraciones y comunicaciones; permitir el control de la administración tributaria, informar y comparecer ante la misma; y Cumplimiento de las obligaciones tributarias con SUNAT (Arévalo Madrid, 2017).

Para que una empresa esté formalizada desde el punto de vista tributario tiene que realizar el pago de impuestos, como, el Impuesto General a las Ventas y el Impuesto a la Renta, también deben cumplir algunos requisitos formales exigidos por la ley, como obtener su número de RUC, llevar libros y registros contables, emitir comprobantes de pago, permitir a la SUNAT realizar auditorías tributarias, también deberán realizar sus declaraciones tributarias mensuales y anuales según les correspondan (Sánchez Bao, 2020).

La SUNAT mediante cartillas brinda información básica que todo contribuyente necesita saber para formalizar su negocio o constituir una empresa en el plano legal, tributario y laboral cualquiera sea el régimen tributario que usted elija (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2012)



### **2.3.5.1 Registro Único de Contribuyentes.**

“El Registro Único de Contribuyentes (RUC), es el padrón que contiene los datos de identificación de las actividades económicas y otras informaciones relevantes de los sujetos inscritos” (Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, 2020).

#### ***2.3.5.1.1 Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.***

La Ley del Registro Único de Contribuyentes (2004), menciona que:

Deben inscribirse en el RUC a cargo de la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, todas las personas jurídicas o naturales, sociedades de hecho, sucesiones indivisas, u otros entes colectivos, nacionales o extranjeros, estén o no estén domiciliados en el país, que se hallen en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Sean responsables y/o contribuyentes de tributos administrados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, de acuerdo con las leyes vigentes.
- b) Que sin tener la condición de responsables y/o contribuyentes de tributos administrados por la Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria, tengan derecho a la devolución de impuestos administrados por esta entidad, en virtud de lo señalado por una ley o norma con rango de ley. Para realizar los trámites y poder solicitar la devolución que corresponda, es que esta obligación debe ser cumplida
- c) Que se encuentren dentro de Destinos Aduaneros Especiales o dentro de los Regímenes Aduaneros, a Excepción de los previstos en la Ley General de Aduanas.
- d) Que por las operaciones o actos que realicen, la SUNAT vea necesaria su inscripción y obtención del RUC.

### 2.3.5.2 Comprobantes de pago.

#### 2.3.5.2.1 Comprobante de pago físico.

El concepto de comprobante de pago deja constancia de cualquier transacción económica realizada, en la que una parte recibe un beneficio económico a cambio de la adquisición de un bien o un servicio. Además, se crea una obligación a la parte deudora de pagar una cantidad determinada al emisor del comprobante financiero. (Perú Contable, 2018).

**Figura 6:** Comprobantes de pago físicos

COMPROBANTES DE PAGO
Facturas
Boletas de Venta
Tickets o cintas emitidas por máquinas registradoras
Liquidaciones de compra
Comprobante de Operaciones – Ley N° 29972
Documentos autorizados
Recibos por honorarios

**Fuente:** Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria

#### 2.3.5.2.2 Comprobantes de pago electrónicos.

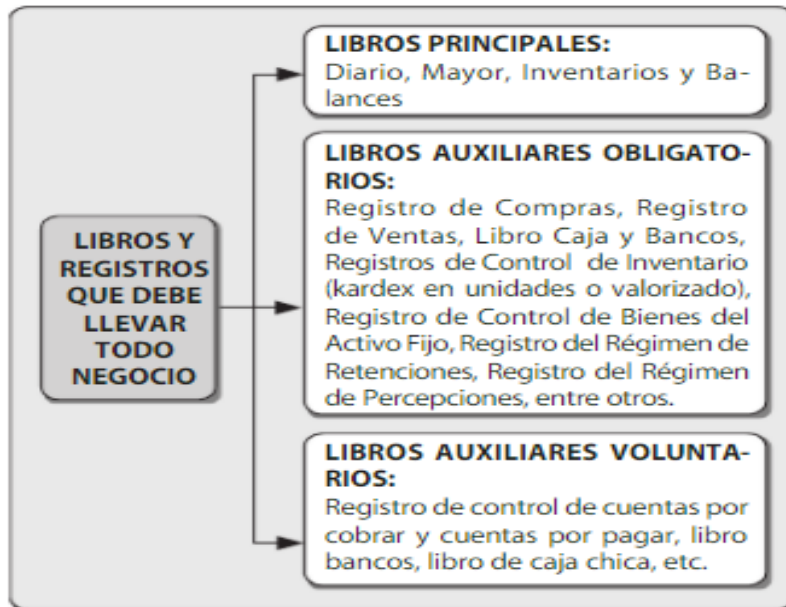
No son nuevos tipos de comprobante de pago; se trata de los mismos comprobantes que se emiten en forma electrónica, ya no se utilizan los comprobantes manuales, toda la información ya sea de compra o de un servicio se envía por correo en forma automática hacia la SUNAT, demostrando que, sí hubo tal transacción, esto tiene que ser emitido por una empresa que la SUNAT haya aceptado como apoyo para este tipo de emisión electrónica; lo mencionado nos dice, que para emitir un comprobante de pago se realizará a través del sistema de SUNAT, ingresando con el clave sol, el cual una vez ingresada todos los datos se imprimirán en una hoja y de allí resulta el comprobante de pago electrónico. (Curo Gala & Garcia Rondinel, 2017, p. 30).

### 2.3.5.3 Libros y/o Registros Contables.

Los libros contables son distintos registros de que se vale la contabilidad para organizar el tratamiento adecuado de los datos e informaciones. Existen muchos y varios libros contables según la necesidad de registros, de información y del tipo de organización contable. (Fuentes Innovación y Cualificación, 2003).

“Son documentos en donde en forma ordenada, clara y precisa se registran de modo analítico y detallado las distintas operaciones mercantiles que realizan las empresas en general” (Del Castillo Paredes, 2019, p. 12). La importancia de los libros y registro contables radica en:

- En la parte legal: Permite estar dentro de las reglas o disposiciones establecidas sin sobrepasar por alto el sentido de las mismas.



**Figura 7:** Libros y registros contables según el Art. 33 del Código Civil de Comercio  
**Fuente:** Libros y Registro: Formatos adecuados al PCGE Estados Financieros

### 2.3.5.4 Declaraciones.

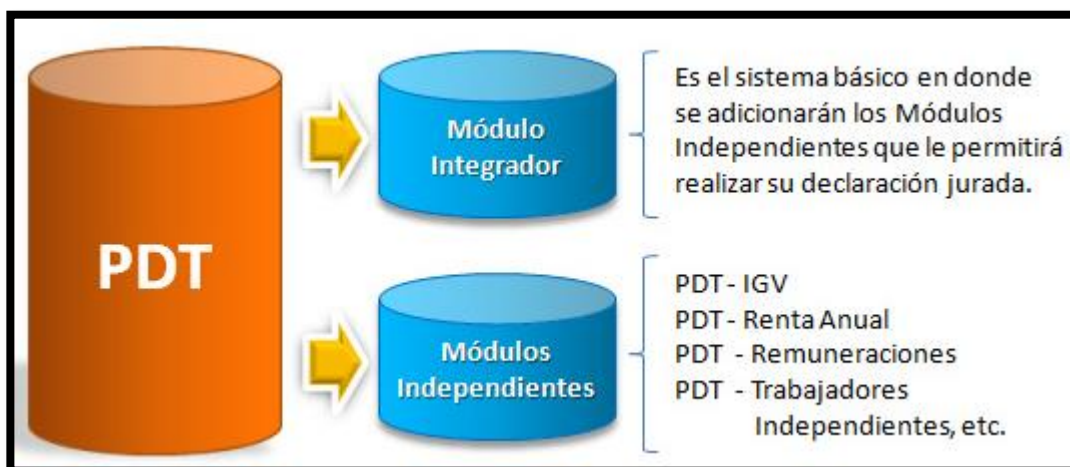
La declaración tributaria se define como todo documento presentado a la Administración Tributaria, reconociendo y manifestando haber hecho la realización de cualquier hecho o

movimiento relevante para la generación de los tributos recaudados por el estado. La presentación de una declaración no implica necesariamente un reconocimiento o aceptación del obligado tributario del origen de la obligación tributaria.

#### **2.3.5.4.1 Tipos de declaraciones.**

Según la página virtual de la SUNAT, existen dos tipos de declaraciones, las cuales se mencionan a continuación:

- Determinativas
- Informativas



**Figura 8:** Estructura del PDT  
**Fuente:** Página web SUNAT

#### **2.3.5.5 Control de la Administración tributaria.**

La Administración Tributaria tiene la facultad de realizar inspecciones, investigaciones y controlar el cumplimiento de las obligaciones tributarias, todo ello en forma discrecional, dicha facultad de la Administración Tributaria también abarca a las personas naturales y jurídicas que estén exonerados, infectas y gocen de beneficios tributarios. Después de realizar el control respectivo la Administración Tributaria da a conocer al deudor tributario o contribuyente, los resultados obtenidos de su labor de control de cumplimiento de las obligaciones tributarias y posterior a ello indica si existe una deuda tributaria o un crédito a

favor del deudor tributario o contribuyente (Ministerio de Economía y Finanzas, 2016).

#### **2.3.5.6 Impuesto General a las Ventas.**

El (IGV) Impuesto General a las Ventas más conocido internacionalmente como el impuesto al valor agregado (IVA) “se constituye, así como un impuesto general al consumo, de tipo plurifásico, que busca gravar el consumo de bienes y servicios finales, pudiendo estructurarse mediante un sistema acumulativo o no acumulativo” (Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, 2016, p. 23).

“El Impuesto General a las Ventas grava todas las actividades comerciales realizadas en el Perú al realizar una venta y/o prestación de servicios, aplicando a la Base Imponible una tasa del 18% donde el 16% es el IGV y 2% es el impuesto de promoción Municipal” (Curo Gala & Garcia Rondinel, 2017, p. 33).

#### **2.3.5.7 Impuesto a la Renta.**

El (IR) impuesto a la renta es el segundo tributo en importancia en el Perú en generar ingresos al estado. El sistema impositivo que grava la renta ha evolucionado en su estructura y se ha adaptado a los cambios en el comercio, en las finanzas internacionales, en las relaciones entre los estados y los particulares, transformación propia de la globalización. (Casabona Espinoza & Tao, 2018, p. 25).

##### **2.3.5.7.1 Clasificación del Impuesto a la Renta.**

Según la ley del Impuesto a la Renta (2020, art.22), el Impuesto a la Renta se clasifica en:

- Impuesto a la renta primera categoría.
- Impuesto a la renta segunda categoría.
- Impuesto a la renta tercera categoría.
- Impuesto a la renta cuarta categoría.
- Impuesto a la renta quinta categoría.

### ***2.3.6 Importancia de la formalización tributaria***

Para la sociedad y los gobiernos, la formalización de los negocios, pequeñas empresas, medianas empresas, hasta las más grandes empresas, guardan una estrecha correlación con un entorno empresarial propicio, ya que todas ellas contribuyen en la mejora de las condiciones de trabajo, el crecimiento económico y, así mismo permite incrementar los ingresos fiscales del estado, ingresos que son necesarios para brindar bienes y servicios públicos de la mejor calidad (Organización Internacional del Trabajo, 2017).

## **Capítulo III**

### **Materiales y métodos**

#### **3.1 Tipo y diseño de la investigación**

##### ***3.1.1 Tipo de investigación***

La investigación realizada es de tipo descriptivo-correlacional. Descriptivo porque se realizó la medición y descripción de la variable independiente y la variable dependiente. Correlacional porque se ha medido el nivel de correlación entre ambas variables luego se realizó la interpretación respectiva.

En las investigaciones descriptivas se llegó a especificar las características, propiedades y los perfiles de objetos, procesos, grupos, personas, comunidades o cualquier otro fenómeno que requiera de un análisis similar, esto quiere decir que, en las investigaciones descriptivas el investigador únicamente pretende recoger o medir información de forma conjunta o independiente en relación a las variables o conceptos a los que se refiere, siendo este su objeto, mas no indicar como estas se relacionan (Hernández Sampieri, 2014).

“Por lo general, las investigaciones correlacionales tienen como base a las investigaciones descriptivas” (Hernández Sampieri, 2014, p. 90).

Las investigaciones descriptivas-correlacionales, están diseñadas para evaluar el grado de relación entre dos o más variables, este nivel de investigación también trata de explicar cuál es el comportamiento de una variable en función de otras variables (Vara Horna, 2012).

##### ***3.1.2 Diseño de la investigación***

La presente investigación tiene un diseño no experimental, porque no se manipularon las variables en estudio; transversal, porque la investigación se realizó en un solo momento; Correlacional, porque el objetivo es relacionar las variables en un momento determinado.

Los diseños transeccionales de tipo causal-correlacional buscan describir relaciones causales entre variables o correlaciones entre variables, donde existan uno o más conjuntos

de objetos, indicadores o personas en un momento determinado (Valderrama Mendoza, 2013).

Los diseños de investigaciones de tipo correlacionales-causales, sin pretender analizar relaciones causales o precisar sentido de causalidad pueden limitarse a establecer relaciones entre variables, dichas limitaciones a relaciones no causales, tienen su fundamento en hipótesis y planteamientos correlacionales, de igual manera, cuando se busca evaluar vinculaciones causales, estos diseños se basan en hipótesis y planteamientos causales (Hernández Sampieri, 2014).

Asimismo, en ocasiones los diseños correlacionales-causales también pueden describir las relaciones existentes en uno o más grupos, para poder establecer las relaciones entre las variables, lo primero que se debe hacer, es, describir las variables que se tiene en la investigación (Hernández Sampieri, 2014).

### **3.2 Población y muestra**

#### ***3.2.1 Delimitación temporal y espacial de la investigación***

El espacio objeto de estudio del presente trabajo de investigación se encuentra ubicado en el distrito de Juliaca, provincia de San Román, departamento de Puno, específicamente en la Asociación de comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, situado entre las avenidas Pedro Ruiz Gallo y Tambopata, y entre los jirones Daniel Alomías Robles y Teodoro Valcárcel.

#### ***3.2.2 Población***

La población investigada es la Asociación de comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, está formada por 304 comerciantes que venden todo tipo de productos. Los elementos presentan características homogéneas, lo que fue fundamental para la determinación de la población para la presente investigación.



### 3.2.3 Muestra

La muestra es probabilística en la presente investigación, para realizar el cálculo correspondiente de la muestra se tomó los datos obtenidos anteriormente y se aplicó la siguiente fórmula:

$$N = 304$$

$$P = 0.50$$

$$Q = 0.50$$

$$Z = 1.96 \text{ (95\%)}$$

$$E = 0.05 \text{ (5\%)}$$

$$n = \left( \frac{N Z_{\alpha}^2 \cdot p \cdot q}{(N-1)e^2 + Z_{\alpha}^2 \cdot p \cdot q} \right)$$

**$n = 170$**

Factor de corrección:

55.92% = Como es mayor que 10% entonces se aplica el factor de corrección

Aplicamos la fórmula del factor de corrección:

$$n = \frac{n_0}{1 + \frac{n_0}{N}}$$

**$n = 109$**

Después de realizar la operación estadística para hallar la muestra de la Asociación de comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, la cantidad resultante fue de 109 comerciantes que forman parte de la investigación.

### **3.3 Formulación de la hipótesis**

#### **3.3.1 Hipótesis general**

El conocimiento de las obligaciones tributarias tiene un alto grado de relación con la formalización tributaria de la Asociación de comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020.

#### **3.3.2 Hipótesis específicas**

- El conocimiento de las obligaciones tributarias formales tiene un alto grado de relación con la formalización tributaria de la Asociación de comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020.
- El conocimiento de las obligaciones tributarias sustanciales tiene un alto grado de relación con la formalización tributaria de la Asociación de comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020.

### **3.4 Identificación de variables**

#### **3.4.1 Variable independiente**

- Conocimiento de las obligaciones tributarias

#### **3.4.2 Variable dependiente**

- Formalización tributaria

#### **3.4.3 Dimensiones**

Conocimiento de las obligaciones tributarias

1. Obligaciones tributarias formales
2. Obligaciones tributarias sustanciales

Formalización tributaria

3. Registro Único del Contribuyente
4. Comprobante de pago

5. Libros y/o registros contables
6. Declaraciones
7. Control de la SUNAT
8. Impuesto General a las Ventas
9. Impuesto a la Renta

#### **3.4.4 Indicadores**

##### Conocimiento de las obligaciones tributarias

1. Inscripción, actualización o acreditación de la inscripción.
2. Comprobantes de pago.
3. Libros y/o registros contables.
4. Declaraciones.
5. Control de la Administración Tributaria.
6. Impuesto General a las Ventas.
7. Impuesto a la Renta.

##### Formalización tributaria

8. Inscripción en el Registro Único del Contribuyente.
9. Emisión y/u otorgamiento de comprobantes de pago.
10. Llevar libros y/o registros contables.
11. Presentar declaraciones.
12. Permitir el control de la Administración Tributaria.
13. Pago del Impuesto General a las Ventas.
14. Pago del Impuesto a la Renta.

### 3.5 Operacionalización de variables

**Tabla 1**

*Operacionalización de variables*

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
CONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	1. Obligaciones tributarias formales	1.1 Inscripción, actualización o acreditación de la inscripción.
		1.2 Comprobantes de pago.
		1.3 Libros y/o registros contables.
		1.4 Declaraciones.
		1.5 Control de la administración tributaria.
FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA	2. Obligaciones tributarias sustanciales	2.1 Impuesto General a las Ventas. 2.2 Impuesto a la Renta.
	3. Registro Único de Contribuyentes	3.1 Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA	4. Comprobantes de pago	4.1 Emisión y/u otorgamiento de comprobantes de pago.
	5. Libros y/o registros contables	5.1 Llevar libros y/o registros contables.
	6. Declaraciones	6.1 Presentar declaraciones.
	7. Control de la SUNAT	7.1 Permitir el control de la administración tributaria.
	8. Impuesto General a las Ventas	8.1 Pago del Impuesto General a las Ventas.
	9. Impuesto a la Renta	9.1 Pago del Impuesto a la Renta.

**Fuente:** *Elaboración propia*

### 3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Después de haber elegido el diseño de investigación y la muestra apropiada en relación con el problema de la investigación e hipótesis, el siguiente proceso que se realizó, la recolección de datos pertinentes sobre los conceptos, atributos o variables de los elementos de muestreo/ análisis o casos (participantes, grupos, fenómenos, procesos, organizaciones, etcétera). (Hernández Sampieri, 2014).

### **3.6.1 Técnicas**

Todas las técnicas de recolección de datos, en sus distintas formas o maneras de ser ejecutadas y realizadas, conllevan siempre a obtener información (Valderrama Mendoza, 2013).

Para el presente estudio se utilizó la técnica de “Encuesta” que fue dirigido a los comerciantes de la Asociación de comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, con el designio de saber cuánto de conocimiento tienen sobre las obligaciones tributarias y como se relaciona con la formalización.

### **3.6.2 Instrumentos**

Para la presente investigación se utilizó el instrumento de cuestionario, que se aplicó a la Asociación de comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020, con el designio de saber cuánto de conocimiento tienen sobre las obligaciones tributarias y como se relaciona con la formalización tributaria.

El instrumento que se usó en el presente estudio fue elaborado por los autores.

Los instrumentos cuantitativos, se emplean en las investigaciones explicativas correlacionales y descriptivas, dichos instrumentos tienen una buena estructura, pueden adaptarse con facilidad a los diversos análisis estadísticos y, se utilizan para describir y medir con precisión, una o más variables de diversas investigaciones. (Vara Horna, 2012).

### **3.7 Técnicas de procesamiento**

En la presente investigación se realizó de manera automatizada el procesamiento de datos, utilizando medios informáticos. Para ello se utilizó:

- Hoja Excel de Microsoft Office

Se realizó las siguientes acciones:

- Registro de información
- Elaboración de tablas de frecuencia absoluta

- Elaboración de gráficos
- Soporte estadístico SPSS versión 25

Se realizó las siguientes acciones:

- Elaboración de las tablas de doble entrada
- Gráficos de barras
- Desarrollo del coeficiente Rho de Spearman

Para el análisis de la encuesta realizada se aplicó a través del uso de la estadística a fin de obtener resultados y la hipótesis planteada.

### 3.8 Análisis de datos

El análisis de los resultados descriptivos se realizó según la tabla 2

**Tabla 2**

*Interpretación de resultados descriptivos*

	Conocimiento de obligaciones tributarias formales	Conocimiento de obligaciones tributarias sustanciales	Formalización tributaria
Muy bajo	1 - 5	1 - 3	1 - 7
Bajo	6 - 10	4 - 6	8 - 14
Regular	11 - 15	7 - 9	15 - 21
Alto	16 - 20	10 - 12	22 - 28
Muy alto	21 - 25	13 - 15	29 - 35

**Fuente:** *Elaboración propia*

El análisis de los resultados correlacionales se realizó según la tabla 3

**Tabla 3**

*Interpretación del coeficiente de correlación Rho de Spearman*

Valor de Rho	Significado
-1	Correlación negativa grande y perfecta
-0.90 a -0.99	Correlación negativa muy alta
-0.70 a -0.89	Correlación negativa alta
-0.40 a -0.69	Correlación negativa moderada
-0.20 a -0.39	Correlación negativa baja
-0.01 a -0.19	Correlación negativa muy baja
0	Correlación nula
0.01 a 0.19	Correlación positiva muy baja
0.20 a 0.39	Correlación positiva baja
0.40 a 0.69	Correlación positiva moderada
0.70 a 0.89	Correlación positiva alta
0.90 a 0.99	Correlación positiva muy alta
1	Correlación positiva grande y perfecta

**Fuente:** basada en Hernández S. y Fernández C. 2010.

### **3.9 Diseño de instrumento**

En la presente investigación se utilizó un instrumento diseñado a través de un cuestionario de 15 preguntas, dicho cuestionario fue aplicado al campo objeto de estudio y se encuentra adjuntado en la presente investigación en el Anexo A.

### **3.10 Validez de instrumento y confiabilidad**

#### **3.10.1 Validez**

Para realizar la validación del instrumento usado en esta investigación se solicitó el juicio de expertos, siendo estos el CPCC. Wilfredo Pineda Yucra, CPC. Augusto Abarca Quispe y el CPC. Víctor Yujra Sucaticona, quienes son profesionales con amplia experiencia y conocedores del tema, los expertos mencionados evaluaron la concisión, relevancia y claridad de los enunciados del instrumento (encuestas).

### **3.10.2 Confiabilidad**

La determinación de validez y confiabilidad del instrumento usado en esta investigación, se realizó utilizando el soporte estadístico SPSS. Se aplicó el método del alfa de Cronbach para corroborar el coeficiente de confiabilidad y la validez del instrumento, cuyo resultado del cuestionario de conocimiento de obligaciones tributarias fue un coeficiente total de 0.863, y del cuestionario de formalización tributaria fue un coeficiente total de 0.869, ambos resultados son considerados como consistente o alto, por lo tanto, se puede aplicar.



## Capítulo IV

### Resultados y discusión

#### 4.1 Resultados descriptivos

##### 4.1.1 Conocimiento de las obligaciones tributarias formales

En la tabla 4 se muestra el conocimiento de las obligaciones tributarias formales de los comerciantes de la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020.

**Tabla 4**

*Conocimiento de las obligaciones tributarias formales en la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy bajo	19	17,4	17,4	17,4
Bajo	33	30,3	30,3	47,7
Regular	36	33,0	33,0	80,7
Alto	20	18,3	18,3	99,1
Muy alto	1	0,9	0,9	100,0
Total	109	100,0	100,0	

**Fuente:** *Elaboración propia*

Los resultados de la tabla 4 sobre el conocimiento de las obligaciones tributarias formales de los comerciantes de la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020, nos muestra que un 17.4% tiene muy bajo conocimiento de las obligaciones tributarias formales, por otro lado, el 30.3% de los comerciantes tiene bajo conocimiento, un 33% tiene regular conocimiento, también se muestra que un 18.3% tiene alto conocimiento y solamente un 0.9% de los comerciantes tiene muy alto conocimiento.

##### 4.1.2 Conocimiento de las obligaciones tributarias sustanciales

En la tabla 5 se muestra el conocimiento de las obligaciones tributarias sustanciales de

los comerciantes de la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020.

**Tabla 5**

*Conocimiento de las obligaciones tributarias sustanciales en la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy bajo	28	25,7	25,7	25,7
Bajo	25	22,9	22,9	48,6
Regular	35	32,1	32,1	80,7
Alto	20	18,3	18,3	99,1
Muy alto	1	0,9	0,9	100,0
Total	109	100,0	100,0	

**Fuente:** *Elaboración propia*

Los resultados de la tabla 5 sobre el conocimiento de las obligaciones tributarias sustanciales de los comerciantes de la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020, nos muestra que un 25.7% tiene muy bajo conocimiento de las obligaciones tributarias sustanciales, por otro lado el 22.9% de los comerciantes tiene bajo conocimiento, un 32.1% tiene regular conocimiento, también se muestra que un 18.3% tiene alto conocimiento y solamente un 0.9% de los comerciantes tiene muy alto conocimiento.

#### **4.1.3 Conocimiento de las obligaciones tributarias**

En la tabla 6 se muestra el conocimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020.

**Tabla 6***Conocimiento de las obligaciones tributarias en la Asociación de Comerciantes Mixtos**Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020*

	Conocimiento de obligaciones tributarias formales		Conocimiento de obligaciones tributarias sustanciales		Conocimiento de obligaciones tributarias
	Frecuencia	Porcentaje	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje
Muy bajo	19	17.4	28	25.7	21.6
Bajo	33	30.3	25	22.9	26.6
Regular	36	33.0	35	32.1	32.6
Alto	20	18.3	20	18.3	18.3
Muy alto	1	0.9	1	0.9	0.9
Total	109	100.0	109	100.0	100.0

**Fuente:** *Elaboración propia*

Los resultados de la tabla 6 sobre el conocimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes de la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020, nos muestra que un 21.6% tiene muy bajo conocimiento de las obligaciones tributarias, por otro lado, el 26.6% de los comerciantes tiene bajo conocimiento, un 32.6% tiene regular conocimiento, también se muestra que un 18.3% de los comerciantes tiene alto conocimiento y solamente un 0.9% tiene muy alto conocimiento de las obligaciones tributarias.

**4.1.4 Formalización tributaria**

En la tabla 7 se muestra la formalización tributaria de los comerciantes de la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020.

**Tabla 7***Formalización tributaria en la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020*

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Muy bajo	56	51,4	51,4	51,4
Bajo	39	35,8	35,8	87,2
Regular	5	4,6	4,6	91,7
Alto	8	7,3	7,3	99,1
Muy alto	1	0,9	0,9	100,0
Total	109	100,0	100,0	

**Fuente:** *Elaboración propia*

Los resultados de la tabla 7 sobre la formalización tributaria que presentan los comerciantes de la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020, nos muestra que un 51.4% presenta muy baja formalización tributaria, por otro lado, el 35.8% de los comerciantes presenta baja formalización tributaria, un 4.6% presenta regular formalización tributaria, también se muestra que un 7.3% presenta alta formalización tributaria y solamente un 0.9% presenta muy alta formalización tributaria.

#### 4.2 Resultado objetivo general

En la tabla 8 se muestra la relación entre las variables conocimiento de las obligaciones tributarias y la formalización tributaria en los comerciantes de la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020.

**Tabla 8**

*Relación de conocimiento de las obligaciones tributarias y formalización tributaria en la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020.*

			Conocimiento de las obligaciones tributarias	Formalización tributaria
Rho de Spearman	Conocimiento de las obligaciones tributarias	Coeficiente de correlación	1,000	,506**
		Sig. (bilateral)		0,000
		N	109	109
	Formalización tributaria	Coeficiente de correlación	,506**	1,000
		Sig. (bilateral)	0,000	
		N	109	109

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Fuente:** *Elaboración propia*

En la tabla 8 se aprecia la relación que presenta el conocimiento de las obligaciones tributarias y la formalización tributaria en los comerciantes de la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020. En el cual se muestra como resultado una correlación Rho de Spearman de  $Rho=0.506$  (sig.=0.000) que denota que hay correlación positiva moderada entre las variables de estudio, lo que nos lleva a sostener que a medida

que muestre mejora el conocimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes también mejorará la formalización tributaria de los comerciantes.

Prueba de hipótesis

Planteamiento de la hipótesis

H0: No existe relación significativa entre el conocimiento de las obligaciones tributarias y la formalización tributaria en los comerciantes de la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020.

H1: Existe relación significativa entre el conocimiento de las obligaciones tributarias y la formalización tributaria en los comerciantes de la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020.

Regla de decisión

Si  $\alpha < 0.05$ , en tal caso, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula

Si  $\alpha > 0.05$ , en tal caso, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna

Toma de decisión

En la tabla 8 se muestra que el sig.=0.000 lo que es menor al valor  $\alpha=0.05$ , por consiguiente, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, por lo tanto, se puede señalar que existe relación significativa entre las variables conocimiento de las obligaciones tributarias y la formalización tributaria en los comerciantes de la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020.

#### **4.3 Resultado objetivo específico 1**

En la tabla 9 se muestra la relación entre las variables conocimiento de las obligaciones tributarias formales y la formalización tributaria en los comerciantes de la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020.

**Tabla 9**

*Relación de conocimiento de las obligaciones tributarias formales y formalización tributaria en la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020.*

			Conocimiento de las obligaciones tributarias formales	Formalización tributaria
Rho de Spearman	Conocimiento de las obligaciones tributarias formales	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000	,522**
		N	109	109
	Formalización tributaria	Coeficiente de correlación Sig. (bilateral)	,522**	1,000
		N	109	109

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Fuente:** *Elaboración propia*

En la tabla 9 se observa la relación que presenta el conocimiento de las obligaciones tributarias formales y la formalización tributaria en los comerciantes de la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020. En el cual se muestra como resultado una correlación Rho de Spearman de  $Rho=0.522$  ( $sig.=0.000$ ) que denota que hay correlación positiva moderada entre las variables de estudio, lo que nos lleva a sostener que a medida que muestre mejora en el conocimiento de las obligaciones tributarias formales de los comerciantes también mejorará la formalización tributaria de los comerciantes.

Prueba de hipótesis

Planteamiento de la hipótesis

H0: No existe relación significativa entre el conocimiento de las obligaciones tributarias formales y la formalización tributaria en los comerciantes de la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020.

H1: Existe relación significativa entre el conocimiento de las obligaciones tributarias formales y la formalización tributaria en los comerciantes de la Asociación de Comerciantes

Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020.

Regla de decisión

Si  $\alpha < 0.05$ , en tal caso, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula

Si  $\alpha > 0.05$ , en tal caso, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna

Toma de decisión

En la tabla 9 se muestra que el sig.=0.000 lo que es menor al valor  $\alpha=0.05$ , por consiguiente, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, por lo tanto, se puede señalar que existe relación significativa entre las variables conocimiento de las obligaciones tributarias formales y la formalización tributaria en los comerciantes de la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020.

#### 4.4 Resultado objetivo específico 2

En la tabla 10 se muestra la relación entre las variables conocimiento de las obligaciones tributarias sustanciales y la formalización tributaria en los comerciantes de la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020.

**Tabla 10**

*Relación de conocimiento de las obligaciones tributarias sustanciales y formalización tributaria en la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020.*

			Conocimiento de las obligaciones tributarias sustanciales	Formalización tributaria
Rho de Spearman	Conocimiento de las obligaciones tributarias sustanciales	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	1,000	,310**
		N	109	109
	Formalización tributaria	Coefficiente de correlación Sig. (bilateral)	,310**	1,000
		N	109	109

\*\* . La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

**Fuente:** *Elaboración propia*

En la tabla 10 se observa la relación que presenta el conocimiento de las obligaciones tributarias sustanciales y la formalización tributaria en los comerciantes de la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020. En el cual se muestra como resultado una correlación Rho de Spearman de  $Rho=0.310$  ( $sig.=0.001$ ) que denota que hay correlación positiva baja entre las variables de estudio, lo que nos lleva a sostener que a medida que muestre mejora en el conocimiento de las obligaciones tributarias sustanciales de los comerciantes también mejorará la formalización tributaria de los comerciantes.

Prueba de hipótesis

Planteamiento de la hipótesis

H0: No existe relación significativa entre el conocimiento de las obligaciones tributarias sustanciales y la formalización tributaria en los comerciantes de la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020.

H1: Existe relación significativa entre el conocimiento de las obligaciones tributarias sustanciales y la formalización tributaria en los comerciantes de la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020.

Regla de decisión

Si  $\alpha < 0.05$ , en tal caso, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula

Si  $\alpha > 0.05$ , en tal caso, se acepta la hipótesis nula y se rechaza la hipótesis alterna

Toma de decisión

En la tabla 10 se muestra que el  $sig.=0.000$  lo que es menor al valor  $\alpha=0.05$ , por consiguiente, se acepta la hipótesis alterna y se rechaza la hipótesis nula, por lo tanto, se puede señalar que existe relación significativa entre las variables conocimiento de las obligaciones tributarias sustanciales y la formalización tributaria en los comerciantes de la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020.



## 4.5 Discusión

En la investigación de (Huaynapata Huallpa, 2017) que titula “Conocimiento de las normas tributarias y su influencia en la formalización de los comerciantes del mercadillo Túpac Amaru I de la ciudad de Tacna, año 2015”, en dicha investigación el investigador presenta resultados respecto a la influencia de las normas tributarias en la formalización tributaria, en ella encontró un  $r=0.59$  ( $\text{sig.}=0.000$ ) con dichos resultados el autor concluye que existe una influencia significativa entre el conocimiento de las normas tributarias y la influencia en la formalización tributaria. asimismo, también encontró resultados respecto a la influencia del conocimiento de obligaciones formales y la formalización en el cual encontró un  $r=0.48$ , ( $\text{sig.}=0.000$ ) con lo que concluye que la variable conocimiento de las obligaciones formales influye en la formalización tributaria, por otra parte sobre la relación que presenta las obligaciones sustanciales y la formalización encontró un resultado de  $r=0.46$  ( $\text{sig.}=0.000$ ) con lo que concluye que si influye el conocimiento de las obligaciones formales en la formalización de los comerciantes. En la presente investigación se ha encontrado respecto a la relación que presentan las variables de estudio conocimiento de las obligaciones tributarias y formalización tributaria en los comerciantes de la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca un  $\rho=0.506$  ( $\text{sig.}=0.000$ ) que en este caso muestra una correlación positiva moderada y que se asemeja a los resultados obtenidos por (Huaynapata Huallpa, 2017) que fue un  $r=0.59$ , resultados que son casi similares que puede deberse a que en ambas investigaciones han sido realizadas en comerciantes minoristas. Asimismo en esta investigación se presenta resultados respecto a las obligaciones tributarias formales y su relación con la formalización tributaria en el cual se ha encontrado un  $\rho=0.522$  ( $\text{sig.}=0.000$ ) y respecto a los resultados sobre la relación entre el conocimiento de las obligaciones sustanciales y la formalización tributaria se ha encontrado un  $\rho=0.310$  ( $\text{sig.}=0.001$ ).

En la investigación de (Gonzales Honorio & Palacios Saavedra, 2019) en su investigación

titulada “Nivel de conocimiento tributario y su incidencia en la formalización de los microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017”, en el cual determinó como resultado sobre la incidencia del conocimiento tributario en la formalización que la significancia del valor chi cuadrado fue  $\text{sig.}=0.002$ , con lo que concluye que el bajo nivel de conocimiento tributario por parte de los comerciantes tiene una incidencia significativa, resultados que se corroboran en esta investigación en la cual también se ha encontrado la relación entre el conocimiento tributario y la formalización tributaria un  $\rho=0.506$  ( $\text{sig.}=0.000$ ) con lo que se puede señalar que también existe una relación significativa entre las variables conocimiento de las obligaciones tributarias y formalización tributaria en los comerciantes de la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca.

## Capítulo V

### Conclusiones y recomendaciones

#### 5.1 Conclusiones

- ✓ Respecto al objetivo general dado que se encontró un resultado de  $Rho=0.506$  ( $sig.=0.000$ ) lo que denota que se tiene una correlación positiva moderada entre las variables de estudio, lo que nos lleva a sostener que a medida que muestre mejora el conocimiento de las obligaciones tributarias de los comerciantes también mejorará la formalización tributaria de los comerciantes. Por lo que se concluimos que existe relación significativa entre las variables conocimiento de las obligaciones tributarias y formalización tributaria en los comerciantes de la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020.
- ✓ Respecto al objetivo específico 1 se encontró un resultado de  $Rho=0.522$  ( $sig.=0.000$ ) lo que denota que se tiene una correlación positiva moderada entre las variables de estudio, lo que nos lleva a sostener que a medida que muestre mejora en el conocimiento de las obligaciones tributarias formales de los comerciantes también mejorará la formalización tributaria de los comerciantes. Por lo que se concluimos que existe relación significativa entre las variables conocimiento de las obligaciones tributarias formales y formalización tributaria en los comerciantes de la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020.
- ✓ Respecto al objetivo específico 2 se encontró un resultado de  $Rho=0.310$  ( $sig.=0.001$ ) lo que denota que se tiene una correlación positiva baja entre las variables de estudio, lo que nos lleva a sostener que a medida que muestre mejora en el conocimiento de las obligaciones tributarias sustanciales de los comerciantes también mejorará la formalización tributaria de los comerciantes. Por lo que concluimos que existe relación significativa entre las variables conocimiento de las obligaciones tributarias sustanciales y

formalización tributaria en los comerciantes de la Asociación de Comerciantes Mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020.

## **5.2 Recomendaciones**

- ✓ La Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria (SUNAT), y los demás entes encargados de recaudar tributos deben implementar estrategias de aproximación a los deudores tributarios y/o contribuyentes, de tal manera que los deudores tributarios y/o contribuyentes no tengan miedo de formalizar su negocio, que todos los comerciantes tengan conocimiento básico de las normas tributarias relacionadas al cumplimiento a las obligaciones tributarias sustanciales y formales, todo ello conllevaría, a que el estado incremente ingresos por recaudación de tributos y de esa forma disminuya la informalidad tributaria.
- ✓ Dado que los resultados muestran una relación entre los conocimientos tributarios y la formalización tributaria se recomienda que los comerciantes cumplan con formalizar tributariamente su negocio, considerando principalmente la inscripción en el RUC y la entrega de comprobantes de pago.
- ✓ La declaración de las ventas y compras que realizan los comerciantes debe ajustarse a lo real, para que de esta forma se pague correctamente los impuestos.

## Referencias bibliográficas

- Aldoradin Paucra, L. (2019). *Incidencia de la Reforma Tributaria en la Formalización de las Micro y Pequeñas Empresas (MYPE) en el Distrito de Chilca – Huancayo, 2017*. Universidad Paruana Los Andes, Huancayo, Perú. Obtenido de [http://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/UPLA/908/T037\\_44479705\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/UPLA/908/T037_44479705_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Anónimo. (30 de Noviembre de 2011). *Definición de Normas Jurídicas*. Obtenido de <http://www.creosltada.com/creos2/images/PDF/6norma1.pdf>
- Arévalo Madrid, L. (09 de 08 de 2017). *CONT@TEK*. Obtenido de Obligaciones Tributarias con SUNAT: <https://contatek.pe/obligaciones-tributarias-con-sunat/>
- Cajma Molleapaza, M. A. (2017). El nivel del conocimiento tributario de los comerciantes del mercado Internacional Sna Jose de la ciudad de Juliaca, periodo 2014-2015. *Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público*. Universidad José Carlos Mariátegui, Moquegua.
- Casabona Espinoza, M. L., & Tao, X. (2018). El Planeamiento Tributario y su incidencia en el Impuesto a la Renta (IR) de las empresas Mypes del Mercado Mayorista N°.2 de Frutas de Lima-Perú. *Tesis para optar al Título de Licenciado en Contabilidad*. Universidad Peruana De Ciencias Aplicadas, San Isidro. Obtenido de [https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/624059/Casabona\\_EM.pdf?sequence=14](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/624059/Casabona_EM.pdf?sequence=14)
- Centro Interamericano de Administraciones Tributarias - CIAT. (Mayo de 2015). *Modelo del Código Tributario del CIAT*. Panamá, Panamá. Obtenido de UN ENFOQUE BASADO EN LA EXPERIENCIA IBEROAMERICANA: [https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosTecnicos/Espanol/2015\\_Modelo\\_Codigo\\_Tributario\\_CIAT.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/DocumentosTecnicos/Espanol/2015_Modelo_Codigo_Tributario_CIAT.pdf)

- Cepeda Vacacela, M. Á. (2018). Factores que impiden la formalización y desarrollo del sector productivo en el Ecuador periodo 2012 - 2016. *Trabajo de titulación para obtener el título de Economista con mención en Economía Internacional y Gestión de Comercio Exterior*. Universidad de Guayaquil, Guayaquil, Ecuador.
- Congreso Constituyente Democrático. (2005). *Constitución Política del Perú*. Lima, Perú. Obtenido de [https://www.oas.org/juridico/spanish/per\\_res17.pdf](https://www.oas.org/juridico/spanish/per_res17.pdf)
- Curo Gala, Y., & Garcia Rondinel, A. K. (2017). Propuesta de fiscalización y su relación con el cumplimiento de la obligación tributaria de las empresas comerciales de la provincia de Chanchamayo, 2016. *Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público*. Universidad Peruana los Andes, Huancayo. Obtenido de [http://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/UPLA/206/T037\\_44707177\\_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/UPLA/206/T037_44707177_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Del Castillo Paredes, S. M. (2019). Contabilidad Geberal I. *Examen de suficiencia profesional para optar el Título Profesional de Contador Público*. Universidad Nacional de la Amazonia Peruana, Iquitos. Obtenido de [http://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6114/Sulin\\_Informe\\_Titulo\\_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.unapiquitos.edu.pe/bitstream/handle/UNAP/6114/Sulin_Informe_Titulo_2019.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Diario Correo. (05 de Diciembre de 2012). En Juliaca 85% de las empresas son informales. Obtenido de <https://diariocorreo.pe/peru/en-juliaca-85-de-empresas-son-informales-205217/?ref=dcr>
- Diario Los Andes. (03 de Agosto de 2019). El apogeo de la informalidad en Juliaca. Obtenido de <https://www.losandes.com.pe/2019/08/03/el-apogeo-de-la-informalidad-en-juliaca/>
- Flores García, A., & Ramos Ramos, J. N. (Junio de 2016). El grado de cumplimiento de Las obligaciones tributarias en los ocntribuyentes del régimen de tercera categoría, Tarapoto, 2016. *Accounting power for business*, 1(2), 59-69. Obtenido de

[https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_apfb/article/view/889/857](https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/view/889/857)

Fuentes Innovación y Cualificación. (2003). *Organización del trabajo contable*. Obtenido de [http://www.juntadeandalucia.es/empleo/recursos/material\\_didactico/especialidades/materialdidactico\\_admon\\_y\\_gestion/empleado\\_oficina/PDF/MOD4/CONTABILIDAD/UD25\\_CONTA3.PDF](http://www.juntadeandalucia.es/empleo/recursos/material_didactico/especialidades/materialdidactico_admon_y_gestion/empleado_oficina/PDF/MOD4/CONTABILIDAD/UD25_CONTA3.PDF)

Gonzales Honorio, M. J., & Palacios Saavedra, J. L. (2019). Nivel de conocimiento tributario y su incidencia en la formalización de los microempresarios panaderos de la ciudad de Rioja en el periodo 2017. *Tesis para optar el título profesional de Contador Público*. Universidad Nacional de San Martín, Tarapoto.

Hernández Sampieri, R. (2014). *Metodología de la Investigación*. Mexico: Interamericana Editores.

Huaynapata Huallpa, V. M. (2017). Conocimiento de las normas tributarias y su influencia en la formalización de los comerciantes del mercadillo Tupac Amaru I de la ciudad de Tacna, año 2015. *Tesis para optar el Título Profesional de Contador Público con mención en auditoría*. Universidad Privada de Tacna, Tacna.

Instituto de Economía y Desarrollo Empresarial. (20 de Mayo de 2019). *Informe Económico*. Obtenido de El 75% de Unidades Productivas son Informales: [https://apps.camaralima.org.pe/repositorioaps/0/0/par/r879\\_1/informe%20economico.pdf](https://apps.camaralima.org.pe/repositorioaps/0/0/par/r879_1/informe%20economico.pdf)

Instituto Nacional de Estadística e informática. (2012). *Producción y empleo informal en el Perú*. Lima. Obtenido de [https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones\\_digitales/Est/Lib1154/](https://www.inei.gob.pe/media/MenuRecursivo/publicaciones_digitales/Est/Lib1154/)

Leal Galina, J. G. (15 de Mayo de 2003). *La constitucionalidad de las reglas de miscelánea fiscal que establecen las declaraciones por medios electrónicos*. Obtenido de Capítulo 4. La obligación Tributaria:

[http://catarina.udlap.mx/u\\_dl\\_a/tales/documentos/ledf/leal\\_g\\_jg/](http://catarina.udlap.mx/u_dl_a/tales/documentos/ledf/leal_g_jg/)

Martínez Marín, A., & Ríos Rosas, F. (2006). *Los Conceptos de Conocimiento, Epistemología y Paradigma, como base Diferencial en la Orientación Metodológica del Trabajo de Grado*. Obtenido de

<https://revistas.uchile.cl/index.php/CDM/article/download/25960/27273/0>

Ministerio de Economía y Finanzas. (2016). *Glosario de términos tributarios*. Lima. Obtenido de [https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario\\_tributario.pdf](https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/glosario_tributario.pdf)

Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes. (2018). *Manual básico sobre formalización*. Obtenido de <https://micm.gob.do/images/pdf/mypimes/manual-basico-de-formalizacion.pdf>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2016). *Constitución Política del Perú en Castellano y Quechua* (Cuarta ed.). Miraflores, Lima, Perú. Obtenido de <https://www.pj.gob.pe/wps/wcm/connect/0ed8b68044a423e1963fde01a4a5d4c4/Constitucion+Politica+del+Per%C3%BA+Castellano+y+Quechua.pdf?MOD=AJPERES&CACHEID=0ed8b68044a423e1963fde01a4a5d4c4>

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos. (2016). *Guía sobre impuesto a la renta e I.G.V. para la Administración Pública*. Lima. Obtenido de <https://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2016/02/MINJUS-DGDOJ-Gu%C3%ADa-sobre-impuesto-a-la-renta-e-I.G.V.-para-la-Administraci%C3%B3n-P%C3%BAblica.pdf>

Ministerio de la Producción. (2010). *Crece tu empresa - Formalización*. Obtenido de <http://belgicacontigo.com/wp-content/uploads/2017/11/05-formalizacion.pdf>

Montero Zuñiga, M. (2017). *Diferencia entre obligación sustancial y formal*. Obtenido de [https://www.uned.ac.cr/extension/images/ifcmdl/Diferencia\\_entre\\_obligaci%C3%B3n\\_sustancial\\_y\\_formal.pdf](https://www.uned.ac.cr/extension/images/ifcmdl/Diferencia_entre_obligaci%C3%B3n_sustancial_y_formal.pdf)

Montero Zuñiga, M. (25 de Setiembre de 2017). *Obligación Tributaria*. Obtenido de



- [https://www.uned.ac.cr/extension/images/ifcmdl/OBLIGACION\\_TRIBUTARIA.pdf](https://www.uned.ac.cr/extension/images/ifcmdl/OBLIGACION_TRIBUTARIA.pdf)
- Organización Internacional del Trabajo. (2017). *La formalización de las empresas*. Obtenido de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_emp/---emp\\_ent/---ifp\\_seed/documents/publication/wcms\\_549523.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_emp/---emp_ent/---ifp_seed/documents/publication/wcms_549523.pdf)
- Perú Contable. (23 de Octubre de 2018). *Tributaria Perú Contable*. Obtenido de Definición de Comprobante de pago: <https://www.perucontable.com/tributaria/definicion-de-comprobante-de-pago/>
- Rankia. (17 de Agosto de 2020). *¿Qué es el Código Tributario peruano?* Obtenido de <https://www.rankia.pe/blog/sunat-impuestos/4379599-que-codigo-tributario-peruano>
- Real Academia Española. (2001). *Diccionario de la Real Academia Española*. Obtenido de <https://www.rae.es/drae2001>
- Reina-Valera. (1960). *Santa Biblia*. Sociedades Biblicas en America Latina.
- Rivera Hernández, J. L., & Silvera Ochoa, I. T. (2012). Formalización tributaria de los comerciantes informales en la zona central del Cantón Milagro. *Proyecto para la obtencion del Titulo de Ingenieria en Contaduria Publica y Auditoria*. Universidad Estatal del Milagro, Milagro. Obtenido de <https://core.ac.uk/download/pdf/143424269.pdf>
- Sánchez Bao, L. M. (07 de 09 de 2020). *EDITORIAL ENFOQUE DERECHO*. Obtenido de *¿Por qué formalizar tributariamente un negocio?*: <https://www.enfoquederecho.com/2020/09/07/por-que-formalizar-tributariamente-un-negocio/>
- Sotelo Catañeda, E. (2000). Sujeción Pasiva en la Obligación Tributaria. *Derecho & Sociedad*, 193-209. Obtenido de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/derechoysociedad/article/view/17166>
- SUNAT. (2020). *Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria*.

- Recuperado el 26 de Agosto de 2020, de Declaraciones y pago - Empresas:  
<https://orientacion.sunat.gob.pe/index.php/empresas-menu/declaracion-y-pago-empresas/>
- Superintendencia Nacional. (1999). *Reglamento de comprobantes de pago*. Lima. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/superin/1999/007.pdf>
- Superintendencia Nacional de Administración Tributaria. (13 de 01 de 2020). *Cartilla Formalización*. Obtenido de [https://emprender.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/cartilla%20formalizacion\\_2020\\_r.pdf](https://emprender.sunat.gob.pe/sites/default/files/inline-files/cartilla%20formalizacion_2020_r.pdf)
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (05 de 12 de 2012). *FORMALIZACIÓN DE NEGOCIOS Y EMPRESAS*. Obtenido de [https://www.perucamaras.org.pe/pdf/Formalizacion\\_Empresas.pdf](https://www.perucamaras.org.pe/pdf/Formalizacion_Empresas.pdf)
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2013). *Texto Único Ordenado del Código Tributario*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/#>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2017). *Reglamento de Organización y Funciones - ROF Sistematizado de la SUNAT*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/igo/rof/2017/ROF-SistematizadoAgo-2017.pdf>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2019). *Ley del Impuesto General a las Ventas e Impuesto Selectivo al Consumo*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/legislacion/igv/ley/>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (17 de Agosto de 2020). *Sistema tributario nacional*. Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/institucional/quienessomos/sistematributario.html>
- Superintendencia Nacional de Aduanas y de Administración Tributaria. (2015). *Principales*

*Infracciones Tributarias.* Lima. Obtenido de

[https://www.uigv.edu.pe/fileadmin/facultades/contables/imagenes/Principales\\_Infracciones\\_Tributarias.pdf](https://www.uigv.edu.pe/fileadmin/facultades/contables/imagenes/Principales_Infracciones_Tributarias.pdf)

Superintendencia Nacional de Adunas y de Administración Tributaria. (2020). *Inscripción al RUC.* Obtenido de <http://www.sunat.gob.pe/ol-ti-itinsrucsol/iruc001Alias#:~:text=El%20Registro%20%C3%9Anico%20de%20Contribuyentes,se%20realice%20ante%20la%20SUNAT.>

Valderrama Mendoza, S. (2013). *Pasos Para Elaborar Proyectos y Tesis de Investigación Científica.* Lima, Perú: San Marcos.

Vara Horna, A. A. (2012). *Desde la idea hasta la Sustentación: Siete Pasos para una Tesis Exitosa.* Lima.

Vergaray Matos, E. M. (2017). Formalización Tributaria y su influencia en la Evasión de Impuestos en la Asociación de Propietarios del Centro Comercial la Inmaculada Concepción, Distrito Cercado de Lima, año 2017. *Tesis para obtener el Título Profesional de Contador Público.* Universidad César Vallejo, Lima, Perú. Obtenido de [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/31988/vergaray\\_ME..pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/31988/vergaray_ME..pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Victorio Mendoza, A. (2018). *La vinculación entre el derecho tributario y la obligación tributaria en los contribuyentes de la ciudad de Cerro de Pasco periodo 2017.* Obtenido de <http://repositorio.undac.edu.pe/bitstream/undac/508/1/imprimir%20tesis.pdf>

Yanes Acuña, L. E. (2019). Conocimiento triutario y su influencia en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de comerciantes de la zona Laguna Temporal de la ciudad de Juliaca en el periodo 2017. *Tesis para optar el título profesional de Contador Pùblico.* Universidad Nacional del Altiplano, Puno.

## Anexos

### Anexo a: Encuesta

#### CUESTIONARIO

**El presente cuestionario tiene el propósito de recoger información correspondiente al desarrollo de la tesis titulada: EL CONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y LA FORMALIZACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MIXTOS MILENIO 2000 DE LA CIUDAD DE JULIACA, AÑO 2020.**

**Su colaboración será de gran ayuda, para lo cual le agradeceríamos que nos dedicara unos breves instantes.**

**Los datos de la presente encuesta se tratarán de modo confidencial, sin que se utilicen para otros fines diferentes a lo indicado.**

**INSTRUCCIONES:** Lea detenidamente las preguntas y marque con una X la alternativa que crea que es correcta.

PREGUNTAS	RESPUESTAS				
¿Conoce usted los trámites para inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)?	Nada	Casi nada	Regular	Mucho	Bastante
¿Conoce usted la importancia de emitir u otorgar comprobantes de pago?	Nada	Casi nada	Regular	Mucho	Bastante
¿Conoce usted sobre la importancia de llevar libros y/o registros contables?	Nada	Casi nada	Regular	Mucho	Bastante
¿Conoce usted de la importancia de presentar declaraciones a la SUNAT, sobre las ventas realizadas en su negocio?	Nada	Casi nada	Regular	Mucho	Bastante
¿Sabe usted que debe facilitar y permitir a la SUNAT realizar el control a los comerciantes?	Nada	Casi nada	Regular	Mucho	Bastante
¿Sabe usted que debe pagar mensualmente a la SUNAT el Impuesto General a las Ventas (IGV)?	Nada	Casi nada	Regular	Mucho	Bastante
¿Sabe usted que debe pagar mensualmente el P/A/C (pago a cuenta) del Impuesto a la Renta (IR)?	Nada	Casi nada	Regular	Mucho	Bastante
¿Sabe usted que debe pagar el Impuesto a la Renta (IR) anualmente?	Nada	Casi nada	Regular	Mucho	Bastante
¿Alguna vez se inscribió para obtener el Registro Único de Contribuyentes (RUC)?	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
¿Emite y/u otorga comprobantes de pago en cada venta que realiza?	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
¿Lleva libros y/o registros contables?	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
¿Presenta declaraciones mensuales de tributos a la SUNAT?	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
¿Permite usted que la Administración Tributaria (SUNAT) realice el control a su negocio?	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
¿Realiza el pago del Impuesto general a las ventas (IGV)?	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre
¿Realiza el pago del Impuesto a la renta (IR)?	Nunca	Casi nunca	A veces	Casi siempre	Siempre

**Anexo b: Matriz de Consistencia**

<b>MATRIZ DE CONSISTENCIA - MC</b>				
<b>TITULO</b>	<b>PROBLEMA</b>	<b>OBJETIVOS</b>	<b>HIPOTESIS</b>	<b>METODOLOGIA</b>
<b>CONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y LA FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MIXTOS MILENIO 2000 DE LA CIUDAD DE JULIACA, AÑO 2020</b>	<b>1. Problema General</b>	<b>1. Objetivo General</b>	<b>1. Hipótesis General</b>	<b>Tipo de investigación:</b> Aplicada <b>Nivel de investigación:</b> Descriptiva - Correlacional <b>Diseño de investigación:</b> La investigación tiene un diseño no experimental, porque no se manipularon las variables en estudio; transversal, porque la investigación se realizó en un solo momento; Correlacional, porque nuestro objetivo es indagar la incidencia de las variables en una población. <b>Población y muestra:</b> La población es de 304 comerciantes. La muestra es de 109 comerciantes. <b>Técnicas:</b> Las principales técnicas que utilizaremos en la investigación son: encuestas, y observación de campo. <b>Instrumentos:</b> Cuestionario <b>Diseño estadístico:</b> Escala nominal y escala likert
	¿En qué medida se relaciona el conocimiento de las obligaciones tributarias con la formalización tributaria de la asociación de comerciantes mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020?	Determinar el grado de relación del conocimiento de las obligaciones tributarias con la formalización tributaria de la asociación de comerciantes mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020.	El conocimiento de las obligaciones tributarias tiene un alto grado de relación con la formalización tributaria de la asociación de comerciantes mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020.	
	<b>2. Problemas Específicos</b>	<b>2. Objetivos Específicos</b>	<b>2. Hipótesis Específicas</b>	
	¿En qué medida se relaciona el conocimiento de las obligaciones tributarias formales con la formalización tributaria de la asociación de comerciantes mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020?	Determinar el grado de relación del conocimiento de las obligaciones tributarias formales con la formalización tributaria de la asociación de comerciantes mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020.	El conocimiento de las obligaciones tributarias formales tiene un alto grado de relación con la formalización tributaria de la asociación de comerciantes mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020.	
	¿En qué medida se relaciona el conocimiento de las obligaciones tributarias sustanciales con la formalización tributaria de la asociación de comerciantes mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020?	Determinar el grado de relación del conocimiento de las obligaciones tributarias sustanciales con la formalización tributaria de la asociación de comerciantes mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020	El conocimiento de las obligaciones tributarias sustanciales tiene un alto grado de relación con la formalización tributaria de la asociación de comerciantes mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020.	

## Anexo c: Operacionalización de Variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES
CONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	1. Obligaciones tributarias formales	1.1 Inscripción, actualización o acreditación de la inscripción. 1.2 Comprobantes de pago. 1.3 Libros y/o registros contables. 1.4 Declaraciones. 1.5 control de la administración tributaria.
	2. Obligaciones tributarias sustanciales	2.1 Impuesto General a las Ventas. 2.2 Impuesto a la Renta.
	3. Registro Único de Contribuyentes	3.1 Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.
	4. Comprobantes de pago	4.1 Emisión y/u otorgamiento de comprobantes de pago.
	5. Libros y/o registros contables	5.1 Llevar libros y/o registros contables.
FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA	6. Declaraciones	6.1 Presentar declaraciones.
	7. control de la SUNAT	7.1 Permitir el control de la administración tributaria.
	8. Impuesto General a las Ventas	8.1 Pago del Impuesto General a las Ventas.
	9. Impuesto a la Renta	9.1 Pago del Impuesto a la Renta.

## Anexo d: Matriz Instrumental

MATRIZ OPERACIONAL VARIABLE - MOV					
TITULO	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ITEMS	E. VALORACIÓN
CONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS Y LA FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MIXTOS MILENIO 2000 DE LA CIUDAD DE JULIACA, AÑO 2020	CONOCIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS	OBLIGACIONES TRIBUTARIAS FORMALES	INSCRIPCIÓN, ACTUALIZACIÓN O ACREDITACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN	¿Conoce los trámites para inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes (RUC)?	1. Nada 2. Casi nada 3. Regular 4. Mucho 5. Bastante
			COMPROBANTES DE PAGO	¿Conoce la importancia de emitir y/u otorgar comprobantes de pago?	
			LIBROS Y/O REGISTROS CONTABLES	¿Conoce sobre la importancia de llevar libros y/o registros contables?	
			DECLARACIONES	¿Conoce de la importancia de presentar declaraciones a la SUNAT, sobre las ventas realizadas en su negocio?	
		CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	¿Sabe usted que debe facilitar y permitir a la SUNAT realizar el control a los comerciantes?		
		OBLIGACIONES TRIBUTARIAS SUSTANCIALES	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	¿Sabe usted que debe pagar mensualmente a la SUNAT el Impuesto General a las Ventas (IGV)?	
			IMPUESTO A LA RENTA	¿Sabe usted que debe pagar mensualmente el P/A/C (pago a cuenta) del Impuesto a la Renta (IR)? ¿Sabe usted que debe pagar el Impuesto a la Renta (IR), anualmente?	
		FORMALIZACIÓN TRIBUTARIA	REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES	INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES	
	COMPROBANTES DE PAGO		EMISIÓN Y/U OTORGAMIENTO DE COMPROBANTES DE PAGO	¿Emite y/u otorga comprobantes de pago para cada venta que realiza?	
	LIBROS Y/O REGISTROS CONTABLES		LLEVAR LIBROS Y/O REGISTROS CONTABLES	¿Lleva libros y/o registros contables?	
	DECLARACIONES		PRESENTAR DECLARACIONES	¿Presenta declaraciones mensuales de tributos a la SUNAT?	
	CONTROL DE LA SUNAT		PERMITIR EL CONTROL DE LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	¿Permite usted que la Administración Tributaria (SUNAT) realice control a su negocio?	
	IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS		PAGO DEL IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS	¿Realiza el pago del Impuesto General a las Ventas (IGV)?	
	IMPUESTO A LA RENTA		PAGO DEL IMPUESTO A LA RENTA	¿Realiza el pago del Impuesto a la Renta (IR)?	

## Anexo e: Autorización para realizar el proyecto de investigación

### **ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES MIXTOS "MILENIO 2000"**

*"Año de la universalización de la salud"*

#### **AUTORIZACIÓN PARA RELIZAR TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

LA ASOCIACION DE COMERCIANTES MIXTOS MILENIO 2000, representado por la Sra. Angelica Mamani Flores, identificada con DNI N° 40618641, mediante la presente autoriza al BACHILLER AÑAMURO CAPQUEQUI JULIO CÉSAR con código de alumno 201510790 y a la BACHILLER CALLA HUAQUIPACO HEIDY ESTEPHANI con código de alumno 201520798, ambos de la UNIVERSIDAD PERUANA UNIÓN, para realizar su trabajo de investigación para el proyecto de tesis que tiene como titulo *"Conocimiento de las obligaciones tributarias y la formalización tributaria de la asociación de comerciantes mixtos Milenio 2000 de la ciudad de Juliaca, año 2020"*. Es importante manifestar que dicha autorización deberá ejecutarse de manera discreta y confidencial, tomando en cuenta la protección de los datos de carácter personal e institucional y la fuente documentaria que se requiera, asimismo la protección de la propiedad intelectual de la asociación.

Juliaca, 01 de noviembre del 2020.



Representante  
Angelica Mamani Flores  
DNI: 40618641



## Anexo f: Confiabilidad del instrumento

### Cuestionario de conocimiento de las obligaciones tributarias

#### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	16	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
Total		16	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

#### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,863	8

#### Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
P1	18,31	31,162	,580	,852
P2	17,75	31,667	,692	,838
P3	18,19	29,362	,763	,827
P4	18,25	29,267	,922	,811
P5	18,38	31,983	,722	,835
P6	17,69	36,363	,336	,873
P7	18,25	33,267	,511	,858
P8	18,44	35,463	,406	,867

## Cuestionario de formalización tributaria

### Resumen de procesamiento de casos

		N	%
Casos	Válido	16	100,0
	Excluido <sup>a</sup>	0	,0
	Total	16	100,0

a. La eliminación por lista se basa en todas las variables del procedimiento.

### Estadísticas de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,869	7

### Estadísticas de total de elemento

	Media de escala si el elemento se ha suprimido	Varianza de escala si el elemento se ha suprimido	Correlación total de elementos corregida	Alfa de Cronbach si el elemento se ha suprimido
P9	9,13	22,917	,723	,842
P10	9,25	26,733	,614	,854
P11	9,38	24,517	,882	,818
P12	9,94	35,263	,000	,894
P13	9,31	30,229	,322	,890
P14	9,31	22,763	,909	,809
P15	9,31	22,896	,895	,811

## Anexo g: Validación del instrumento

### HOJA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

#### Cuestionario sobre conocimiento de obligaciones tributarias

#### INSTRUCCIÓN:

Sírvase encerrar dentro de un círculo, el número porcentual que usted considera que responde a la afirmación.

1. ¿Considera usted que el instrumento cumple con el objetivo propuesto?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

2. ¿Considera usted que este instrumento contiene los conceptos propios del tema que se investiga?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

3. ¿Estima usted que la cantidad de ítems que se utiliza son suficientes para tener una visión comprensiva del asunto que se investiga?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

4. ¿Considera usted que si aplicara este instrumento a grupos similares se obtendrían datos también similares?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

5. ¿Estima usted que los ítems propuestos permiten una respuesta objetiva de parte de los informantes?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

6. ¿Qué ítems cree usted que se podría agregar? .....

7. ¿Qué ítems cree usted que se deben eliminar? .....

Fecha (d/m/a): 02 de Noviembre de 2020. Firma: 

Validado por: M.Sc. CPCC Wilfredo Pineda Yucra Grado Académico: Magister

Institución: Universidad Peruana Unión Ciudad/País: Juliaca Perú

  
M.Sc. CPCC. Wilfredo Pineda Yucra  
Matricula N° 1934

HOJA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

Cuestionario sobre formalización tributaria

INSTRUCCIÓN:


Sírvase encerrar dentro de un círculo, el número porcentual que usted considera que responde a la afirmación.

1. ¿Considera usted que el instrumento cumple con el objetivo propuesto?  
0 10 20 30 40 50 60 70 80 **90** 100
2. ¿Considera usted que este instrumento contiene los conceptos propios del tema que se investiga?  
0 10 20 30 40 50 60 70 80 **90** 100
3. ¿Estima usted que la cantidad de ítems que se utiliza son suficientes para tener una visión comprensiva del asunto que se investiga?  
0 10 20 30 40 50 60 70 80 **90** 100
4. ¿Considera usted que si aplicara este instrumento a grupos similares se obtendrían datos también similares?  
0 10 20 30 40 50 60 70 80 **90** 100
5. ¿Estima usted que los ítems propuestos permiten una respuesta objetiva de parte de los informantes?  
0 10 20 30 40 50 60 70 80 **90** 100
6. ¿Qué ítems cree usted que se podría agregar? .....
7. ¿Qué ítems cree usted que se deben eliminar? .....

Fecha (d/m/a): 01 de setiembre de 2020 Firma: 

Validado por: MSc. CPCC Wilfredo Pineda Yucra Grado Académico: Magister

Institución: Universidad Peruana Unión Ciudad/País: Juliaca Perú

  
M.Sc. CPCC Wilfredo Pineda Yucra  
Matrícula N° 1934

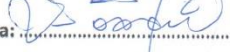
HOJA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

Cuestionario sobre conocimiento de obligaciones tributarias

INSTRUCCIÓN:

Sírvase encerrar dentro de un círculo, el número porcentual que usted considera que responde a la afirmación.

1. ¿Considera usted que el instrumento cumple con el objetivo propuesto?  
0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100
2. ¿Considera usted que este instrumento contiene los conceptos propios del tema que se investiga?  
0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100
3. ¿Estima usted que la cantidad de ítems que se utiliza son suficientes para tener una visión comprensiva del asunto que se investiga?  
0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100
4. ¿Considera usted que si aplicara este instrumento a grupos similares se obtendrían datos también similares?  
0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100
5. ¿Estima usted que los ítems propuestos permiten una respuesta objetiva de parte de los informantes?  
0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100
6. ¿Qué ítems cree usted que se podría agregar? .....
7. ¿Qué ítems cree usted que se deben eliminar? .....

Fecha (d/m/a): 02 de Noviembre de 2020 ..... Firma:  .....

Validado por: Mg. CPC Augusto Abarca Quispe ..... Grado Académico: Magister. ....

Institución: ASES CONSULTORES S. CIVIL ..... Ciudad/País: JULIACA PERÚ .....

  
CPC. AUGUSTO ABARCA QUISPE  
CCPP. 1449

HOJA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

Cuestionario sobre formalización tributaria

INSTRUCCIÓN:

Sírvase encerrar dentro de un círculo, el número porcentual que usted considera que responde a la afirmación.

1. ¿Considera usted que el instrumento cumple con el objetivo propuesto?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

2. ¿Considera usted que este instrumento contiene los conceptos propios del tema que se investiga?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

3. ¿Estima usted que la cantidad de ítems que se utiliza son suficientes para tener una visión comprensiva del asunto que se investiga?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

4. ¿Considera usted que si aplicara este instrumento a grupos similares se obtendrían datos también similares?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

5. ¿Estima usted que los ítems propuestos permiten una respuesta objetiva de parte de los informantes?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

6. ¿Qué ítems cree usted que se podría agregar? .....

7. ¿Qué ítems cree usted que se deben eliminar? .....

Fecha (d/m/a): 01 de Setiembre de 2020. Firma: 

Validado por: Mg. CPC Augusto Abarca Quispe. Grado Académico: Magister.

Institución: ASES CONSULTORES S. CIVIL. Ciudad/País: Juliaca Perú

  
CPC. AUGUSTO ABARCA QUISPE  
CCPP 1449

HOJA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

Cuestionario sobre conocimiento de obligaciones tributarias

INSTRUCCIÓN:

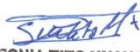
Sírvase encerrar dentro de un círculo, el número porcentual que usted considera que responde a la afirmación.

1. ¿Considera usted que el instrumento cumple con el objetivo propuesto?  
0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100
2. ¿Considera usted que este instrumento contiene los conceptos propios del tema que se investiga?  
0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100
3. ¿Estima usted que la cantidad de ítems que se utiliza son suficientes para tener una visión comprensiva del asunto que se investiga?  
0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100
4. ¿Considera usted que si aplicara este instrumento a grupos similares se obtendrían datos también similares?  
0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100
5. ¿Estima usted que los ítems propuestos permiten una respuesta objetiva de parte de los informantes?  
0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100
6. ¿Qué ítems cree usted que se podría agregar? .....
7. ¿Qué ítems cree usted que se deben eliminar? .....

Fecha (d/m/a): 02 de Noviembre de 2020 Firma: 

Validado por: CPC Sonia Tito Huanca Grado Académico: .....

Institución: Consultoría Contable Ciudad/País: Juliaca - Perú

  
SONIA TITO HUANCA  
Contador Público Colegiado  
M.º N.º 635



HOJA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

Cuestionario sobre formalización tributaria

INSTRUCCIÓN:

Sírvase encerrar dentro de un círculo, el número porcentual que usted considera que responde a la afirmación.

1. ¿Considera usted que el instrumento cumple con el objetivo propuesto?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

2. ¿Considera usted que este instrumento contiene los conceptos propios del tema que se investiga?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

3. ¿Estima usted que la cantidad de ítems que se utiliza son suficientes para tener una visión comprensiva del asunto que se investiga?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

4. ¿Considera usted que si aplicara este instrumento a grupos similares se obtendrían datos también similares?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

5. ¿Estima usted que los ítems propuestos permiten una respuesta objetiva de parte de los informantes?

0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100

6. ¿Qué ítems cree usted que se podría agregar? .....

7. ¿Qué ítems cree usted que se deben eliminar? .....

Fecha (d/m/a): 01 de Setiembre de 2020 Firma: 

Validado por: CPC Sonia Tito Huanca Grado Académico: .....

Institución: Consultorio Contable Ciudad/País: Juliaca - Perú





HOJA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

Cuestionario sobre conocimiento de obligaciones tributarias

INSTRUCCIÓN:

Sírvase encerrar dentro de un círculo, el número porcentual que usted considera que responde a la afirmación.

1. ¿Considera usted que el instrumento cumple con el objetivo propuesto?  
0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100
2. ¿Considera usted que este instrumento contiene los conceptos propios del tema que se investiga?  
0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100
3. ¿Estima usted que la cantidad de ítems que se utiliza son suficientes para tener una visión comprensiva del asunto que se investiga?  
0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100
4. ¿Considera usted que si aplicara este instrumento a grupos similares se obtendrían datos también similares?  
0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100
5. ¿Estima usted que los ítems propuestos permiten una respuesta objetiva de parte de los informantes?  
0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100
6. ¿Qué ítems cree usted que se podría agregar? .....
7. ¿Qué ítems cree usted que se deben eliminar? .....

Fecha (d/m/a): 02-11-2020 Firma: [Firma]

Validado por: Mg. Victor Yojra Sucticona Grado Académico: Magister

Institución: Universidad Peruana Unión Ciudad/País: Juliaca/ Perú

HOJA DE VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO DE RECOLECCIÓN DE DATOS:

Cuestionario sobre formalización tributaria

INSTRUCCIÓN:

Sírvase encerrar dentro de un círculo, el número porcentual que usted considera que responde a la afirmación.

1. ¿Considera usted que el instrumento cumple con el objetivo propuesto?  
0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100
2. ¿Considera usted que este instrumento contiene los conceptos propios del tema que se investiga?  
0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100
3. ¿Estima usted que la cantidad de ítems que se utiliza son suficientes para tener una visión comprensiva del asunto que se investiga?  
0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100
4. ¿Considera usted que si aplicara este instrumento a grupos similares se obtendrían datos también similares?  
0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100
5. ¿Estima usted que los ítems propuestos permiten una respuesta objetiva de parte de los informantes?  
0 10 20 30 40 50 60 70 80 90 100
6. ¿Qué ítems cree usted que se podría agregar? .....
7. ¿Qué ítems cree usted que se deben eliminar? .....

Fecha (d/m/a): 01 de Setiembre de 2020. Firma: [Firma]  
Validado por: Victor Ujra Sucatona Grado Académico: Magister  
Institución: UPeU Ciudad/País: Perú